



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1997

IV Legislatura

Número 136

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 1997**

ORDEN DEL DÍA

I. Interpelación 121, sobre nivel de elaboración del Plan Regional de Depuración, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

II. Interpelación 194, sobre recolocación de ex trabajadores de fertilizantes en la empresa Aceites Especiales del Mediterráneo, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

III. Interpelación 205, sobre implantación de 12 nuevas frecuencias de radio de FM para la Región, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

I. Interpelación 121, sobre nivel de elaboración del Plan Regional de Depuración.

Formula la interpelación su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes4921

Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Política Territorial y Obras Públicas4922

En el turno de réplica interviene el señor Carreño Carlos4924

En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano4925

II. Interpelación 194, sobre recolocación de ex trabajadores de fertilizantes en la empresa Aceites Especiales del Mediterráneo.

Formula la interpelación su autor, el señor Trujillo Hernández, del G.P. Socialista4926

Le contesta el señor Ruiz Abellán, consejero de Industria, Trabajo y Turismo4927

En el turno de réplica interviene el señor Trujillo Hernández4930

En el turno de dúplica interviene el señor Ruiz Abellán4931

III. Interpelación 205, sobre implantación de 12 nuevas frecuencias de radio de FM para la Región.

Formula la interpelación su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista4932

Le contesta el señor Bustillo Navia-Orsorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas4934

En el turno de réplica interviene el señor Durán Granados4935

En el turno de dúplica interviene el señor Bustillo Navia-Orsorio4937

IV. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

* Pregunta oral 205, sobre funcionamiento del Hospital de Cieza respecto a la privatización de la selección de personal y a la designación del servicio de limpieza.

Formula la pregunta la señor Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes4938

Le contesta el señor Marqués Fernández, consejero de

Sanidad y Política Social 4939

En el turno de réplica interviene la señora Ramos García 4940

En el turno de dúplica interviene el señor Marqués Fernández 4941

* Pregunta oral 229, sobre inconcreción de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, de 24-II-97, relativa a mejoras agrarias y modernización de regadíos.

Formula la pregunta su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 4941

Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 4942

En el turno de réplica interviene el señor Carreño Carlos 4943

En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano 4944

* Pregunta oral 298, sobre candidatura de Murcia como sede de la Secretaría Permanente de la Organización de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertización.

Formula la pregunta su autor, el señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista 4944

Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 4945

En el turno de réplica interviene el señor Abellán Soriano 4947

En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano 4948

* Pregunta oral 314, sobre las Jornadas de Análisis, Método y Objetivo de las Mujeres de la Región de Murcia.

Formula la pregunta su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista 4948

Le contesta el señor Megías García, consejero de Presidencia 4949

En el turno de réplica interviene la señora Escudero Albaladejo 4950

En el turno de dúplica interviene el señor Megías García 4951

Se levanta la sesión a las 20 horas y 12 minutos.

Se levanta la sesión a las 12 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **interpelación sobre el nivel de elaboración del Plan Regional de Depuración**, formulada por don Ginés Carreño Carlos.

Señor Carreño, tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Señor consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, bienvenido a la Asamblea Regional.

Vamos a formularle una interpelación, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, referente al nivel de elaboración del Plan Regional de Depuración de Aguas Residuales.

Quizá sea obligado hacer un poco de historia de cuál es la legislación en que nos basamos, desde nuestro grupo parlamentario, para formularle la presente interpelación.

Tenemos que remontarnos, señor consejero, al 21 de mayo de 1991, hace seis años y medio, aproximadamente, cuando se aprueba la directiva europea, la Directiva del Consejo 91/271, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, directiva que establece un conjunto de directrices de obligado cumplimiento para todos los países miembros de la Unión Europea.

Esta norma comunitaria es, sin duda alguna, señor consejero, de gran interés, ya que contempla de manera precisa y de manera concisa actuaciones tendentes al adecuado tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Se hizo la transposición de esta directiva a través del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, y a través del Real Decreto 509/1996, que desarrollaba el decreto anterior.

Como puede apreciarse, señor consejero, del año 91 al año 95 transcurren cuatro años, luego ya la traslación, como se suele hacer con este tipo de directivas, a la normativa estatal se hizo con bastante retraso, con cuatro años de retraso concretamente, toda vez que la fecha límite para hacerse esta traslación estaba fijada en el 30 de junio de 1993; luego, la primera fecha que es incumplida por parte de la Administración central, de la Administración del Estado, pues estuvo aproximadamente en dos años de retraso.

La situación en materia de saneamiento y depuración de agua residual en España en general es realmente preocupante -digo en España en general porque, como ahora veremos, daremos datos muy concretos de la Región de Murcia-, a pesar de que en los últimos años se han hecho inversiones públicas muy importantes en materia de depuración de aguas, se han hecho inversiones públicas muy elevadas, bueno, en gran parte porque hay legislación que

nos obliga, como es la directiva comunitaria que le decía al principio de mi intervención, porque también ya hay legislación estatal (los decretos a los que hacía mención anteriormente) y también porque hay una gran demanda social, los ciudadanos exigen a sus gobernantes, a sus responsables públicos, a sus alcaldes, sobre todo a las corporaciones locales, que son las que tienen obligación de ir configurando el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.

Señor consejero, según el diagnóstico que nos hace el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, este plan nacional se aprobó, como usted sabe, en el año 95, y tiene una vigencia del año 95 hasta el año 2005, diez años, ¡eh!, el Plan de Saneamiento y Depuración, plan nacional, señor consejero. Fue aprobado por el Consejo de Ministros el 17 de febrero del año 95. Este plan, que se aprueba en el año 95, nos dice que en España existían en aquel momento, en el año 95, 3.000 depuradoras de aguas residuales. En la actualidad, con los dos años que han transcurrido, se calcula que son aproximadamente 3.500 depuradoras en servicio. Y se calcula que estas depuradoras no cubren más del 70% de la población de nuestra nación; es decir, queda todavía un 30% de habitantes, sobre todo de poblaciones pequeñas, que no depuran el agua que consumen.

En nuestra región, señor consejero, la situación, yo creo que esto lo sabe usted, lo conoce mejor que yo, bastante mejor que yo, puesto que es su responsabilidad de gobierno, en nuestra región la cifra es muy preocupante, ya que el 90%, quizá más, de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Murcia, pues tienen serios problemas de funcionamiento, y digo el 90% porque usted sabe realmente que es un poco más elevado, sobre todo problemas de funcionamiento y de otra índole.

Un número importante de ellas están ubicadas, se han construido en una situación geográfica irregular, incorrecta; por ejemplo, estoy acordándome ahora mismo de un caso muy importante en la región: la depuradora del cortado de Lorca, pues se construyó en un sitio en donde nunca se tenía que haber hecho, y de ahí los problemas que hubo después, junto con problemas técnicos.

Hay redes de alcantarillado urbano que son insuficientes; hay instalaciones que se han quedado totalmente obsoletas, ¿eh?, que se han hecho ya con tecnología muy anticuada y a los pocos años de estar funcionando pues se han quedado prácticamente obsoletas.

Usted sabe también, señor consejero, que muchos ayuntamientos, por escasez de medios, pues hay insuficientes medios humanos y materiales para la correcta explotación de las depuradoras, ése es un caso también muy corriente; hay un escaso control y escaso seguimiento en el funcionamiento de las depuradoras, y eso lleva consigo que funcionen mal, que se deterioren y que luego se

entre en procesos irreversibles de funcionamiento; hay escasa preocupación por el tratamiento y eliminación de los fangos derivados de la depuración, ése es otro problema gravísimo que tenemos en nuestra región, el problema de los fangos, la contaminación que lleva consigo la no adecuada eliminación de los fangos de las depuradoras.

Por otro lado, la inexistencia o insuficiente cumplimiento de las ordenanzas municipales, en cuanto a materia de vertidos. A veces se echa al desagüe pues todo tipo de residuos, incluso industriales, que van a parar a las depuradoras urbanas, y eso lleva consigo que no depuren correctamente, porque una depuradora de aguas residuales no está preparada para depurar productos de la industria, y lleva consigo de que no se depure bien ni los vertidos industriales ni las aguas urbanas.

En definitiva, señor consejero, la situación es, yo diría, hombre, si yo le digo a usted que caótica, pues ahora cuando salga usted aquí dirá: "usted hace catastrofismo, ustedes hacen demagogia y tal..." Entonces, yo creo que, haciendo un alarde un poco de seriedad y tal, un calificativo apropiado a la situación de la depuración de las aguas de la Región de Murcia, el más suave, podíamos dejarlo en caótico, porque si no ya podríamos entrar en calificativos que quizás no sería correcto utilizarlos desde la tribuna, pero caótico usted no me podrá negar, señor consejero, que es la realidad que tenemos.

Bien, dentro de este contexto, y ya voy a pasar a formularle la interpelación, señor consejero, la Comunidad Autónoma de nuestra región firmó un convenio el 20 de abril del año 95, señor consejero, entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente con la Comunidad Autónoma, donde decía, en una de sus cláusulas, lo siguiente: "La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se compromete a aprobar o a adecuar, si ya lo tuviese, antes del 31 de diciembre del 95 -estamos hablando de hace cerca de tres años, ¿eh?, falta muy poquito para tres años- su plan regional de depuración y a ejecutarlo conforme a las previsiones disponibles presupuestarias".

También decía la disposición cuarta de este convenio que "la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se compromete, a partir de la firma del presente convenio, a promover ante su Parlamento -señor consejero- la creación de una figura impositiva que garantice como mínimo el mantenimiento de las instalaciones que se ejecuten en el marco del presente plan".

Yo creo que es muy claro el convenio, el compromiso que la Comunidad Autónoma tiene firmado ante la Administración central y, sobre todo, ante los ciudadanos, porque cuando se firma un convenio de este tipo es un compromiso que hay que cumplir por parte de la Administración central, y nos encontramos, señor consejero, a final del año 1997, donde todo esto parece ser que es papel

mojado, donde no se ha elaborado, salvo que usted me demuestre lo contrario ahora en su intervención, el plan regional de saneamiento, donde prácticamente está todo por hacer.

Y en este contexto, ya termino, señor presidente, pues nos encontramos con problemas puntuales ante la opinión pública, ahora está el problema de El Reguerón, donde los diferentes vertidos industriales que se hacen al Guadalentín y los que hace el municipio de Alcantarilla, perdón, las aguas residuales no convenientemente depuradas de Alcantarilla, parece ser, que están ocasionando pues unas protestas vecinales muy importantes, y donde nos encontramos con la tremenda paradoja de que la depuradora de Alcantarilla está depurando insuficientemente, lo que yo decía hace un momento en mi intervención, y donde se nos dice a través de los medios de comunicación que con 900 millones de pesetas se va a solucionar el problema para mediados de 1999.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carreño, le ruego que concluya.

SR. CARREÑO CARLOS:

Y nos encontramos con la paradoja de que uno mira los Presupuestos de 1998, y por lo menos este diputado no ha visto ni una sola peseta para ampliar la depuradora de Alcantarilla. Luego, me está dando la impresión de que se está confundiendo a la opinión pública diciendo que se va a ampliar la depuradora del municipio que causa los principales vertidos a El Reguerón cuando no hay consignación presupuestaria.

Y, claro, antes estas paradojas, señor consejero, yo le interpelo para que, por favor, nos aclare usted aquí a la Cámara qué es lo que van a hacer ustedes con el Plan de Saneamiento de la Región de Murcia y con los graves problemas que tienen nuestras depuradoras.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, señorías:

Efectivamente, como dice su señoría, las fechas de transposición de directivas europeas al ordenamiento jurídico español tenían una dilatada costumbre de retrasar-

se en el tiempo. Es conocido por su señoría que precisamente este Ministerio de Medio Ambiente ha actualizado todas esas irregularidades en el tiempo, adaptándose a todos los plazos previstos por la Unión Europea.

Pero centrándonos en el tema que nos trae aquí, hay, después de esa transposición, por un real decreto- ley, de fecha 28 de diciembre del 95, se transpone, y, posteriormente, en marzo del 96, mediante un real decreto, se completa la transposición, tal como reza ese decreto, y se desarrolla lo que decía el real decreto-ley del 95.

Antes de que se acabe de completar la transposición y de que se desarrolle, por tanto, el real decreto-ley que transponía la directiva comunitaria, se produjo una Resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 13 de noviembre, a la que usted antes citaba, publicada el 5 de diciembre del 95, en el que se refleja el contenido de un convenio suscrito entre dicho Ministerio y la Consejería de Medio Ambiente de esta Comunidad Autónoma, dándose la circunstancia, como siempre, en las paradojas de las cifras y en los esfuerzos que se hacen siempre por cumplir las fechas, que, publicado el decreto el 5 de diciembre del 95, en su cláusula cuarta, punto dos, dice que "veintiséis días después la Comunidad Autónoma de Murcia tiene que tener aprobado, o adecuado si ya dispusiera de él, el plan de saneamiento". Evidentemente, en veintiséis días poco se podría hacer, y, por tanto, aquí se ve que no sólo se ha tardado tiempo en transponer ciertas obligaciones, sino que además no se han corregido las obligaciones que estaban suscritas.

Está claro que no podía procederse al cumplimiento de lo prescrito en la cláusula cuarta, dos, de esa resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente por una cuestión de falta de tiempo material. Pero, salvada esa dificultad de tiempo, yo también quería decir que había otra cuestión, otra cuestión que es la siguiente, y es que quizá el orden en que se pretende no sólo hacer un plan regional, o adecuarlo si ya se dispusiera de él, no sólo eso es ya cuestionable, sino que, incluso, bueno, pues se hace en un orden contrario; es decir, primero se dice que se haga en esa cláusula cuarta, punto uno, que se cree una figura impositiva que garantice el mantenimiento de las instalaciones de depuración, que se ejecuten en el marco del presente plan, y dice que se haga esa figura impositiva, y que se haga, en su caso, como era el caso de Murcia, el plan regional.

Nosotros entendimos, señoría, que las cosas en lo jurídico tienen otro ritmo y otra forma de hacerse, y es: primero una ley, la ley de saneamiento de la Región de Murcia, cuya entrada en esta Asamblea está anunciada para el próximo período de sesiones, que se iniciará en febrero del próximo año 98; y que el Plan General de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la

Región de Murcia, que, efectivamente, sí está hecho, y del cual traigo uno de los tres tomos de que consta, será una herramienta que permita que esa ley se ponga en marcha. Y será una herramienta que, después de analizar todos los datos básicos que habría que tener en cuenta en aspecto del saneamiento de la Región de Murcia, habla no sólo de que se debe de instalar o se debe de hacer frente a la creación de una forma impositiva, un canon, por supuesto debe mandarlo la ley. El Plan General de Saneamiento y Depuración será una herramienta para poner en marcha la ley. Y además también habrá otra herramienta, que será, en el caso de que así lo asuman tanto los municipios, los ayuntamientos, que son los que tienen competencia directa en depuración, como también esta Cámara, por la que, por supuesto, pasará precisamente toda esta normativa, una vez que eso estuviera aceptado por los municipios, que serían los que tienen el encargo en esa ley y en este Plan General de Saneamiento de poner en marcha las depuradoras, de mantenerlas, de alguna manera de cobrar los cánones, una vez que todo eso estuviera conforme estaríamos en disposición de crear ese ente, que también se ha anunciado en esta Cámara, de gestión de todas las instalaciones de saneamiento y depuración de la Región de Murcia.

Por tanto, en nuestro caso, señoría, no entendemos que haya un incumplimiento, simplemente hay otro orden de establecer la normativa: la ley, primero, entrará en la Cámara en febrero; el Plan General de Saneamiento y Depuración ya está redactado, vendrá posteriormente a la aprobación de la ley, acompañando a la misma, servirá para fijar también el posible canon, canon finalista que se encargue del mantenimiento de esas instalaciones de depuración; y esa posible entidad para encargarse del mantenimiento de todo el sistema de depuración.

Y dicho esto, quería simplemente hacer unas matizaciones a algunos comentarios que al margen hizo su señoría, refiriéndose a una valoración que entiendo que es subjetiva, evidentemente tiene sus razones para emitirla, en cuanto a la ubicación de la EDAR, de la estación de depuración de los cortados de Lorca, dice que se hizo en un lugar inadecuado, qué lugar, otra cosa es que la depuradora no funcionara, o, bien, que algunos vecinos sufrieran las molestias de esa depuradora, pero qué mejor sitio para instalar una depuración industrial que al lado del polígono que genera los vertidos, es lo más lógico.

Ha definido el estado de depuración de la región como caótico, y yo, si mal no entiendo el caos, aunque quien dice que el caos obedece a un orden, pero ésa sería una teoría larga de explicar aquí, el caos supone que no haya orden y que no haya tampoco ninguna intención de procurar ese orden. Y entonces, el estado de la depuración en la región, a mi modo de entender, no es caótico, porque si bien hay cosas que no funcionan, desde luego sí hay un

orden, sí hay un orden de prioridades en las actuaciones en todas las depuradoras que se están haciendo y que se van a acometer, para terminar, por supuesto, antes del plazo que fija precisamente la directiva europea, hay un orden de actuaciones y, sobre todo, hay, señorías, un interés, hay alguien que está poniendo orden. Luego en este caso la situación de caos no concuerda al menos con la definición que yo tengo del mismo.

Y respecto a la depuración, en concreto a los problemas que vienen sufriendo, sin duda, los vecinos de toda la zona del cauce del Guadalentín, yo puedo decirle que evidentemente no es un problema reciente, es lamentable que no esté ya resuelto, pero sí puedo decirle que la depuradora de Lorca está en ejecución, muy avanzada, el próximo año estará funcionando en pruebas; la depuradora de Totana está contratada; la de Alhama tiene prevista para el próximo año unas actuaciones de mejora, que están con la conformidad del propio Ayuntamiento de Alhama; y la de Alcantarilla es tal, que ayer martes el proyecto ejecutado por la Dirección del Agua fue aprobado en el Pleno municipal y es más que probable que antes de que acabe el mes, en un esfuerzo normal de los funcionarios que trabajan en la casa, pudiera estar en el Boletín Oficial de la Región la contratación del estudio y las obras del proyecto y obras de esta depuración.

Lorca, Totana, Alhama, Alcantarilla, con la depuradora de Murcia en marcha, también en su ejecución, indican muy a las claras que, si bien hay un problema patente en el eje del Guadalentín, también hay soluciones evidentes, y, desde luego, no lo dude su señoría, hay presupuestos, ¿eh?, dispuesto para iniciarlas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente:

Una vez más el señor consejero, yo creo que en un alarde de intentar mirar hacia otro lado cuando existen graves problemas, lo que intenta es esconderlos, esconderlos porque se cree el señor consejero que escondiendo los problemas no aparecen. Y yo simplemente quiero recordarle que estamos ante un serie de problemas, señor consejero, que yo creo que los ciudadanos ya no están dispuestos a tolerar. Y la prueba la tiene usted en lo que está ocurriendo ahora mismo en El Palmar, y las manifestaciones que ha habido esta mañana en Murcia, y la situación caótica que hay no solamente a lo largo del Guadalentín, sino de todos los ríos de la cuenca del Segu-

ra, incluyendo el río Segura, el más importante de nuestra región.

Y el que usted venga aquí a disimular o a intentar suavizar lo situación, yo creo que no es bueno, señor consejero, porque usted es el responsable de medio ambiente de esta región y usted no puede tener actuaciones de este tipo.

Mire, la depuradora de Lorca se está haciendo, evidentemente, es la única depuradora que tiene financiación a fecha fija, y porque fue el Ayuntamiento de Lorca el que gestionó ante la Unión Europea su financiación, no fue la Consejería, señor consejero, fue el Ayuntamiento de Lorca, y lo sabe usted muy bien, y lo sabe usted muy bien.

La de Totana usted sabe que no se va a terminar en el año 1998 y que lleva un retraso ya de tres años, la depuradora de Totana, de tres años, señor consejero.

La de Alhama, yo he estado viendo los presupuestos y no he encontrado ni una sola peseta, y usted acaba de anunciar aquí que el año que viene se van a hacer obras. Y en los presupuestos de la Comunidad Autónoma no aparece ni una sola peseta.

Y la de Alcantarilla, igual. Yo acabo de ver la ficha de inversiones para 1998 y no hay ni una sola peseta para la depuradora de Alcantarilla. Y ustedes están vendiendo la piel del oso antes de cazarlo. Si no hay financiación, por qué están ustedes diciendo que van a empezar a hacer la depuradora el año que viene, si ustedes saben que eso no es verdad. Están engañando deliberadamente a los ciudadanos, y eso no es bueno, porque eso les resta credibilidad, señor consejero, a las instituciones públicas. Usted es consciente de que la depuradora de Alcantarilla no se puede comenzar su ampliación en el año 1998, y no es serio que suba a esta tribuna y lo diga, porque es que no hay financiación, señor consejero, no hay financiación, yo no lo veo en el presupuesto, dígame usted dónde está.

Por lo tanto, yo creo que es una cuestión de prioridades. En el discurso de investidura del señor Valcárcel, desde esta tribuna dijo que como una de las cuestiones prioritarias del Gobierno regional iba a ser la creación de un consorcio, de un ente público para garantizar la depuración de las aguas residuales de la Región de Murcia. Y han pasado dos años y medio y el consorcio no se ha creado, y las depuradoras cada vez funcionan peor, señor consejero, hay una anarquía total en el funcionamiento de las depuradoras, y le están a ustedes surgiendo problemas por todos sitios, porque hay emplazamientos que no son los adecuados. Por cierto, la de Lorca, señor consejero, desde luego yo como responsable público nunca haría una depuradora, nunca firmaría las autorizaciones para hacer una depuradora cerca de donde hay un barrio, donde viven ciudadanos, aunque sean ciudadanos, señor consejero, de clase modesta. Porque si usted viviera cerca de donde está emplazada la depuradora de Lorca, usted no diría lo que

ha dicho aquí esta tarde, porque ha habido más de una familia que se ha querellado contra la Administración pública, señor consejero, por los problemas de salud que le daba el mal funcionamiento de la depuradora del curtidor de Lorca. Entonces, por lo tanto, hay que pensar que antes de decir ciertas afirmaciones, señor consejero, hay que estar muy bien informado antes de decir esas cuestiones, sobre todo usted que es el responsable máximo en materia de medio ambiente y de depuración de agua. Yo lo veo así, señor consejero, y se lo digo con toda sinceridad.

Por lo tanto, termino, señor presidente, ustedes están incumpliendo la legislación vigente porque no están teniendo en cuenta los plazos que en su día firmó la Administración regional con el Ministerio, y eso es una realidad. Yo no anuncio que voy a presentar moción al respecto porque ya la tenemos presentada, señor consejero, ya la tenemos presentada. Y lo que sí le digo es una cosa, señor consejero, si ustedes como Gobierno en el próximo período de sesiones no presentan en la Asamblea Regional... -es que quería que me oyera usted lo que le estoy diciendo-, que si en el próximo período de sesiones -yo es que acostumbro a oír cuando me están hablando directamente, es una cuestión de buena educación y procurar en eso estar un poco al tanto- señor consejero, usted o el Gobierno regional no presenta la ley que ha anunciado varias veces, lo que sí le puedo decir simplemente es que el grupo parlamentario de Izquierda Unida lo va a hacer, porque consideramos que es un tema prioritario, nada más que eso.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor Sánchez-Almohalla.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, señorías:

Yo suelo escuchar y mi atención está en los oídos, no en la vista. No se preocupe usted, que de todo lo que ha dicho, aunque no he mirado, sí he escuchado todo y puedo asegurarle que la buena educación no está en mirar a los ojos, está en decir la verdad. Y usted no ha hecho más que decir aquí que este Gobierno incumple, que este Gobierno engaña... Mire usted, yo ya sabía lo que iba usted a decir, y fíjese, hasta podía haber tenido cerrados los oídos, y usted me lo ha demostrado, porque ya tiene presentada una moción, usted viene aquí y dice lo que quiere decir, y yo contesto lo que creo que usted quiere y debe oír, pero

usted no oye, usted ha presentado ya la moción. Por tanto, señoría, usted prejuzga, viene con una intención clara, y me remito ahora, "no se hace nada". En el último discurso que hizo aquí el presidente, debate de la región, alguien le dijo exactamente la misma cantinela: "todo en saneamiento es caótico, no funciona nada, ustedes no han hecho nada". Y el señor presidente les leyó una casi interminable lista que yo, por creer que ya estaba bien escuchada, lo lamento, no la he traído, si no se la leería como una letanía para que usted dijera "ora pro nobis" después de cada una de las estaciones depuradoras que se han hecho, en las que se ha actuado, las que están pendientes, y recuerde, señoría, cincuenta y siete actuaciones, sólo seis de ellas como consecuencia o terminación de algunas que recibíamos; el resto, iniciativa de este Gobierno.

Yo, señoría, no tengo más que decirle, puesto que ya usted tiene su nuevo discurso escrito en una moción presentada antes de escucharme.

La cuestión es que sí quiero dejar aquí claro: puede que hubiera un mal funcionamiento del saneamiento y depuración de la región, y no voy yo como Gobierno o porque sea de otro signo político a negar en este momento la responsabilidad, los gobiernos tienen responsabilidades por encima de los grupos. Por tanto, aquí -si ustedes no tienen nada que perder, claro, pueden preguntar de todo-, aquí había, señorías, una pregunta hecha: "¿Por qué ustedes no han cumplido con un convenio suscrito con el Ministerio de Obras Públicas en su momento?". Le he explicado que no es que haya un incumplimiento, es que hay otro orden de hacer las cosas, y así las hace precisamente... Hay una cadencia de actuaciones: una directiva europea, un real decreto-ley que transpone parte de la directiva, un real decreto que desarrolla y, después, bueno, ahí sí, ahí se va más rápido, un convenio donde se habla de la directiva, eso es un orden lógico en las cosas.

Yo puedo decir, señorías, este Gobierno no engaña, este Gobierno está trabajando, está haciendo un gran esfuerzo y su señoría tendrá que repasarse los presupuestos para ver exactamente por dónde se ha escurrido esa cantidad de dinero. Aquí ya se habló de que se habían obtenido 4.500 millones de pesetas nuevos para depuración, y se van distribuyendo en los presupuestos, y en el 98 tiene usted esas obras previstas.

No hay incumplimientos, sí hay sensibilidad respecto a quienes sufren las molestias de esa depuración no llevada a buen término, pero no podrá usted negar que este Gobierno está haciendo todo lo necesario y a contrarreloj, y además bien hecho, para eliminar esos problemas.

Yo no quiero insistir más, sólo quiero decirle las obras que tienen como finalidad terminar con los problemas medioambientales, de daños al medio ambiente, a los cauces, por depuración inadecuada de las aguas, están en buen camino para resolverse, y usted los verá resueltos,

porque tienen plazos muy cortos para que la ley, el Plan de Saneamiento que le he enseñado y otras actuaciones posteriores, como consecuencia del desarrollo de la ley, pasarán por esta Asamblea para conocimiento de sus señorías.

Yo me limito, una actuación suya es la de decir siempre lo mismo, más de una pregunta viene diciendo "acostumbrados a la baja, nula ejecución de ese Gobierno, le pregunto...". Señorías, les amenazo: cuando termine el año les leeré las bajas ejecuciones de esta Consejería y las casaré una por una con todas esas afirmaciones de "acostumbrados a la baja o nula ejecución de esta Consejería". Verá usted cómo el tiempo, que es tozudo, pone a cada uno en su sitio. Yo podré subir otro día a esta tribuna, con el permiso de sus señorías, a decirles que exactamente en lo que prometimos estaba cumplido y en las fechas que se dijo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez-Almohalla.

Punto segundo del orden del día: **Interpelación sobre recolocación de ex trabajadores de fertilizantes en la Empresa de Aceites Especiales del Mediterráneo.**

Para formularla, el señor Trujillo tiene la palabra.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías:

Como inicio de mi intervención tengo que manifestar que no me guía intencionalidad partidista alguna en la presentación de la interpelación que hoy debatimos, sino solamente hacer de portavoz de un grupo de ex trabajadores de fertilizantes que quieren expresar su inquietud ante el paso inexorable del tiempo sin que se resuelvan sus problemas ni se cumplan las promesas que han recibido, porque, como usted muy bien sabe, señor consejero, con 41.000 pesetas que perciben mensualmente en la actualidad, pocos milagros se pueden hacer.

En respuesta a este diputado sobre recolocación de los ex trabajadores de fertilizantes, el 30 de octubre de 1996 el señor consejero de Industria, Trabajo y Turismo, con datos de la Asociación de Ex Trabajadores de Enfersa, decía que en esa fecha quedaban por recolocar setenta y cuatro trabajadores, sin aportar datos de los parados procedentes de FESA, que en esa fecha suponían otros cuarenta más.

Ha transcurrido más de un año y les voy a dar a sus señorías las cifras actuales: sólo de los procedentes de FESA quedan unos treinta por recolocar, según datos que han entregado a este diputado; de los procedentes de Enfersa, de esos setenta y cuatro trabajadores en paro en octubre de 1996, en la actualidad permanecen cincuenta y

seis. Ha descendido la cifra, como ustedes podrán deducir, en dieciocho. Pero analicemos el censo de esos dieciocho: por gestiones del actual Gobierno se han recolocado tres en AEMEDSA, porque los otros quince provienen de seis expedientes de invalidez; cuatro recolocados en TRADEMED, que fueron seleccionados a finales del año 94 y que se han ido recolocando en función de la realización de las inversiones; tres en General Electric, proyecto que estaba aprobado cuando ustedes llegaron al Gobierno; y dos que se han colocado por sus propias gestiones personales. Así que el gran esfuerzo que se ha hecho en más de un año por parte del Gobierno del Partido Popular ha sido de recolocar a tres trabajadores en AEMEDSA. A este ritmo, señor consejero, de forma natural, por cumplimiento de la edad de jubilación, por expedientes de invalidez y por algún hecho desgraciado, la lista de parados desaparecerá paulatinamente sin intervención alguna del Gobierno.

Señor presidente, en honor de la verdad también habría que reconocer el trabajo temporal que se le ha dado a diez trabajadores del sector a través de la colaboración del Gobierno regional y del Ayuntamiento de Cartagena. Pero tampoco sería justo que este diputado no reconociera los esfuerzos del señor consejero en el intento de recolocación de estos ex trabajadores, pero bajo mi opinión están mal dirigidos o gestionados y, por tanto, no están teniendo éxito.

Si analizamos la interpelación que hoy debatimos, los señores diputados podrían pensar que la recolocación de cuatro o cinco trabajadores no es de la importancia suficiente para discutirlo en un pleno en la Asamblea Regional, pero lo importante, señorías, no es el número, es el fondo de la interpelación, la situación en que se encuentran los ex trabajadores de fertilizantes y que están fallando en las medidas tomadas para su recolocación.

Las gestiones se quedan en los compromisos iniciales y después no existe un seguimiento para ver si se van cumpliendo, y no será porque los representantes de los trabajadores no se entrevistan con el señor consejero, pues es rara la semana que no aparecen por esta Asamblea.

Sirva de ejemplo de lo que relatamos en la interpelación que existe un compromiso con AEMEDSA para recolocar hasta un total de veintidós trabajadores, de veintinueve que compondrían la plantilla, procedentes de los que actualmente están trabajando en Potasas, como proyecto que fue declarado alternativo al sector de fertilizantes por el comité de seguimiento del protocolo suscrito en abril del 93 por la Comunidad Autónoma y el grupo Ercros.

Si las citadas cifras de veintidós trabajadores no se cubrían en su totalidad por trabajadores de Potasas, existía el compromiso de que se haría con ex trabajadores de fertilizantes. ¿Pero cuál es la realidad actual? AEMEDSA

ha cubierto los veintinueve puestos de su plantilla de la siguiente forma: quince procedentes de Potasas, tres ex trabajadores de fertilizantes y once seleccionados por la propia empresa ajenos al sector.

Aquí han fallado los compromisos y se han perdido 4 recolocaciones.

Existía también un compromiso con Potasas para que las vacantes producidas por el traslado de trabajadores a AEMEDSA se cubrieran con trabajadores del sector de fertilizantes. Pero aquí tampoco se cumple, tienen que concurrir a determinados puestos con personas ajenas al sector, cuando el compromiso tenía que ser de entrada directa al tener demostrado estos trabajadores sus conocimientos y experiencia en trabajo en plantas químicas.

Igualmente, señorías, han pasado quince trabajadores de Potasas a la planta de Carbonato de Estroncio y el resultado es el mismo. De treinta bajas producidas en Potasas, entre los que han pasado a AEMEDSA y los que han pasado a Carbonato de Estroncio, solamente se han cubierto por ex trabajadores de fertilizantes unas diez.

Y siguiendo, en TRADEMED también han contratado a trabajadores ajenos al sector, cuando aquí existía un compromiso de que los 40 puestos de trabajo que iba llevar esta empresa, me refiero a la puesta en marcha de esta empresa, serían todos del sector. Aquí la empresa, para contratar a estos trabajadores ajenos al sector, ha aducido que no cumplían el perfil del puesto, cuando la realidad es que existían más de 20 trabajadores entre los parados que podrían ser aptos para estos puestos.

También existe un compromiso entre el Ayuntamiento de Cartagena y Ecocarburantes Españoles para la contratación de 10 trabajadores procedentes del sector de fertilizantes, firmado el 24 de julio de 1997, pero sujeto a que la cualificación profesional y aptitudes personales se ajusten a la definición funcional y características del trabajo a desarrollar, y ahí está el verdadero problema en este compromiso y en los anteriores, señor consejero, la edad de los trabajadores que quedan por recolocar, y la realidad es que más del 50% de estos trabajadores son mayores de 45 años y con esa edad es difícil una recolocación.

Por ponerle un ejemplo de lo que está ocurriendo, en AEMEDSA y en Potasas, recientemente, era necesario un analista de laboratorio; entre los pendientes de recolocar necesitan personas con experiencia en puestos similares, pero el problema, señorías, es que estos trabajadores tienen más de 50 años. ¿Y qué ha pasado?, en ambas empresas se han cubierto los puestos con personas jóvenes ajenas al sector.

Éste no es un caso aislado, es el verdadero problema de la recolocaciones y para poder solucionarlo tienen que existir medidas por parte de el Gobierno regional; las actuales no están dando el fruto que quisiéramos y a la vista está.

Puede que tenga que existir unos incentivos más fuertes a la empresa para que recoloken a estos trabajadores, pero creo que lo más importante, señor consejero, sería una gestión directa de su Consejería y un seguimiento de los compromisos que se van adquiriendo.

Señor consejero, sabemos de los proyectos importantes que existen para instalarse en Cartagena, de los que se conocen y de algún otro que todavía no es público. Dedíquele parte de su tiempo a resolver este problema, que es posible, como usted bien sabe, encontrar soluciones.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO):

Señor presidente, señorías:

Bien, tenemos una interpelación hoy del diputado del grupo Socialista, referida fundamentalmente a la recolocación de ex trabajadores de fertilizantes, en principio era la interpelación, en una empresa que era Aceites Especiales del Mediterráneo; después ya ha derivado en una serie de posibles recolocaciones en otras empresas que todas se iniciaron en el período socialista, por lo que él dice, los trabajadores que se colocaron eran del período socialista, los que no se han colocado, pues la culpa es del consejero que en este momento está. Es curioso.

Pero antes de empezar a explicar toda la situación cómo está en este momento, voy a dar un repaso a la interpelación y al motivo de la interpelación, porque yo creo que falla en el fondo y en su origen también.

En primer lugar, dice que "Potasas y Derivados cedió a Aceites Especiales del Mediterráneo los terrenos para la instalación de una factoría en Escombreras. Los terrenos cedidos correspondían al valor de las indemnizaciones de 22 trabajadores, número equivalente a los trabajadores a recolocar". En eso podemos estar al 100% de acuerdo, no tiene mayor importancia y por ahí empezamos.

Después dice usted: "Existe el compromiso, por parte del consejero de Industria, Trabajo y Turismo, de que si ese número no se cubría con trabajadores de Potasas y Derivados se cubriría con ex trabajadores de fertilizantes". A mí en eso me gusta ser riguroso, porque hay que decir dónde existe ese compromiso; en fin, yo traigo papeles con datos y usted dice "existe", lo ha dicho en papel y lo ha dicho encima en esta tribuna.

Yo le tengo que decir que he repasado todas y cada una de las preguntas que usted ha hecho escritas, preguntas orales e incluso alguna moción, y además me he releído la prensa sobre este tema y yo no he encontrado que este consejero tenga en ningún lado el compromiso de cubrir con trabajadores de fertilizantes o ex trabajadores de fertilizantes los puestos de Potasas y Derivados o de Aceites del Mediterráneo.

"En la actualidad -dice usted- se han seleccionado 16 trabajadores de Potasas y 2 ex trabajadores de fertilizantes, quedando pendientes de recolocar 4 trabajadores y tenemos dudas razonables de que, por parte de la empresa, se vaya a cumplir con los compromisos contraídos". Usted este párrafo ya se lo ha quitado de en medio, porque lo que ha dicho encima de la tribuna no tiene nada que ver con el párrafo, cambia todo. No son 16, ni son 2, ni son 4, son 15, son 3 y son un montón más hasta 29. Bien, pero tampoco tiene mucha importancia.

Después dice: "La Comunidad Autónoma ha subvencionado el citado proyecto con porcentajes mayores al de todas las empresas instaladas. Entendemos que esto habrá tenido la motivación de ser considerada industria alternativa a Potasas y Derivados y a recolocar ex trabajadores de fertilizantes". No es cierto nada, la Comunidad Autónoma no ha subvencionado en nada a Aceites del Mediterráneo, fue la Ley de Incentivos Regionales, como usted sabe. Tampoco fue porque fuese una empresa alternativa, eso lo consiguió antes, y después se consideró como empresa alternativa, ya que la de sales potásicas, pues al parecer no tenía ninguna posibilidad y fue considerada Aceites del Mediterráneo como una empresa alternativa dentro del protocolo firmado con Potasas y Ercros en su momento, en el año 93.

Con todo esto que realmente no existía ningún compromiso, no era una empresa subvencionada por la Comunidad Autónoma, no tenía entonces la motivación, interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no se están cumpliendo la promesa, la promesa de quién, porque lo que tiene que decir es dónde están esas promesas, sino es que esta interpelación no sirve para nada.

No existen promesas o por lo menos yo no las he visto, y desde luego yo no las he dicho. Pero bien, vamos a suponer que existieran las promesas y le voy a contestar como si existieran las promesas y qué se está haciendo. Y entonces, aunque no se puede explicar un hecho que no se ajusta a la realidad, voy a tratar de aclarar esas ideas que el señor Trujillo confunde y mezcla en el texto de la interpelación.

En el compromiso que Aceites Especiales del Mediterráneo suscribió el 2 de julio de 1997 con Potasas y Derivados, y el Instituto de Fomento, así como la anterior compromiso que se firmó en el año 93 entre el consejero

Martínez Simón y el hoy actualmente el ministro de Industria, señor Piqué, pues no figuraba para nada y usted supongo que se lo conoce muy bien, porque usted es del sector, trabajaba en el sector y no ponía en ningún punto, y si no usted me lo lee cuando quiera, yo tengo también aquí los dos protocolos, no pone para nada que los huecos que se vayan realizando en Potasas se vayan cubriendo con ex trabajadores del sector fertilizantes, en absoluto.

Yo le voy a leer textualmente lo que en ese compromiso figura con respecto a los trabajadores a colocar en Aceites, textualmente: "Aceites Especiales de el Mediterráneo seleccionará 22 trabajadores de entre los 105 que actualmente integran la plantilla de Potasas y Derivados procedentes de El Hondón, lo que realizará con arreglo a las necesidades de su proyecto. Al objeto de que Potasas y Derivados pueda realizar las oportunas sustituciones y contrataciones de trabajadores, Aceites Especiales del Mediterráneo deberá presentar previamente un plan de incorporaciones con una antelación de 30 días a la fecha de la incorporación de los trabajadores en su plantilla". Dice otras cosas y al final dice: "Aceites Especiales del Mediterráneo preseleccionará un mínimo de 40 trabajadores para su posible incorporación a su plantilla y, de entre ellos, serán seleccionados al menos 15 de los procedentes de El Hondón antes referido". Eso se ha cumplido, porque se han seleccionado 15 trabajadores que están trabajando en Aceites del Mediterráneo.

Con razón al protocolo firmado anteriormente por Ercros y el Gobierno regional no figuraba para nada que se cubrieran los huecos de Potasas, porque usted conoce perfectamente que las industrias alternativas que había era para sustituir trabajadores, porque se suponía que El Hondón, entonces, ustedes ya lo daban como prácticamente caído.

No está, está funcionando y además funcionando bien. Por lo tanto, algo habrá que pensar que si ustedes en su momento creían que iba a caer y ahora mismo está funcionando, alguna gestión, algunos trabajos se están haciendo bien.

Bien, pues entonces el compromiso suscrito por Aceites Especiales del Mediterráneo ha sido un máximo de 22 y un mínimo de 15, que han sido los hasta ahora contratados.

Bien, como usted conoce, los terrenos cedidos a Aceites garantizaban la indemnización a los 22 trabajadores que podrían proceder de Potasas. En el citado compromiso también se especificaba que Aceites pagaría a Potasas el importe equivalente al que correspondería a las indemnizaciones del número de trabajadores que faltaran para completar esos 22, que estaba también en el acuerdo tácito del año 93.

En definitiva, señor Trujillo, hasta ahora Aceites Especiales del Mediterráneo está cumpliendo los com-

promisos adquiridos, puesto que ha colocado a 15 trabajadores de Potasas, que son los únicos que han accedido a pasar a Aceites, y no había ningún compromiso de colocar a ex trabajadores de fertilizantes.

Sí que es cierto que en algún momento se ha dicho que trabajaríamos para que se incidiera en recolocar trabajadores de Fertilizantes tanto en Potasas como en otro, pero no compromiso, sino voluntad de intentar hacerlo, y de hecho, como usted ha dicho, pues hay 3 en Aceites del Mediterráneo y hay 15, no 10, en Potasas, 15 que teóricamente no tenían que estar porque Potasas, como usted sabe, tenía que haberse cerrado de acuerdo al protocolo, lo que ustedes pensaban; Potasas está funcionando bien, afortunadamente.

Entonces no entiendo cómo afirma usted que este consejero se comprometió a que de esos 22 trabajadores, los que no se cubriesen con los procedentes de Potasas se cubrirían con ex trabajadores de fertilizantes, pues yo no he afirmado nunca tal cosa y menos a nivel de compromiso.

Sí habré dicho y es cierto que dedicaremos todos nuestros esfuerzos a que dichos ex trabajadores de fertilizantes encuentren acomodo con motivo de las nuevas empresas que se instalen, como es el caso de las industrias alternativas, estas dos que hemos dicho, Química del Estroncio y Aceites del Mediterráneo.

Y también eso se está cumpliendo, pues además de los 15 trabajadores ya colocados en Aceites procedentes de Potasas, también lo han sido tres ex trabajadores de Fertilizantes, como le he dicho.

Pero no es sólo eso, sino que de las vacantes producidas en Potasas, por los trabajadores que han pasado a Aceites, han sido cubiertas por ex trabajadores de fertilizantes 15, y usted ha dicho que se creía que más o menos 10, pues son 15, y se habrían colocado más ex trabajadores de fertilizantes si hubiesen sido más de 15 los que hubiesen accedido a pasar de Potasas a Aceites.

Bien, también afirma usted, señor Trujillo, que la Comunidad Autónoma ha subvencionado el proyecto de Aceites Especiales del Mediterráneo con porcentajes mayores que el de todas las empresas instaladas, y ya le he dicho antes que eso no es cierto, ha sido la Ley de Incentivos Regionales y no la Comunidad Autónoma.

Yo creo que con esto queda explicado, en cuanto que no hay compromisos del consejero, que hay voluntad política de recolocar, que tampoco Aceites del Mediterráneo como empresa ha incumplido sus compromisos, puesto que lo que ha firmado por escrito es la recolocación o la colocación de trabajadores de Potasas en un mínimo de 15 y también los ha cubierto. Y, además, pagar en la diferencia en precio, hasta los 22, lo que correspondiera de acuerdo al protocolo firmado anteriormente.

Pero yo lo que no puedo entender es que usted, di-

putado del grupo Socialista, me interpele como si este Gobierno regional no se preocupara, porque ya lo ha dicho en otros temas, en otras consideraciones, por la recolocación de los ex trabajadores de fertilizantes y en general del problema del paro en Cartagena, que es lo que subyace en todo esto, cuando precisamente este Gobierno, sustentado por el Partido Popular, está trabajando con verdadera efectividad en reparar el declive de la industria de Cartagena y de su valle de Escombreras, que se produjo en la etapa del Gobierno socialista y que ustedes no fueron capaces de evitar, porque aquí habla de los que quedan, pero no habla de los que se produjeron, y los que se produjeron por qué se produjeron; es decir, una industria que cayó en su momento en el año 93, y que alguien, bueno, Piqué, alguien tendría que ver si aquí el Gobierno que estaba con tres industrias que habían del mismo tipo y ésta tenía una tecnología mejor, y había un diputado que era trabajador de ella, cómo cayó.

Tengo que decirle que los resultados de nuestra gestión están siendo evidentes, se está consiguiendo que se realicen grandes inversiones en Cartagena, se está reactivando la actividad industrial en el valle de Escombreras. El panorama que presenta el paro es bien distinto al que presentaba cuando su Partido Socialista dejó el Gobierno regional por deseo expreso de la mayoría de los murcianos.

El paro registrado en la región en 1994, último año completo del Gobierno socialista, era de 61.537 personas, con una tasa de paro del 14,9%. En cambio, en el recién pasado mes de noviembre esa cifra era de 47.053, con una tasa de paro del 10,47%.

Ahora bien, vamos a ceñirnos a Cartagena porque las cifras del paro en Cartagena merece la pena que sus señorías las conozcan. En lo que respecta a Cartagena, el paro registrado en 1994 era de 10.456 personas, y esa cifra había bajado el pasado 31 de octubre, hace un mes, última fecha en la que tenemos datos, a 7.267. Es decir, 3.189 parados menos sólo en Cartagena, lo que supone una disminución de un 30,6%. Esta cifra de parados, y escuche su señoría lo que voy a decir con motivo de nuestra gestión, esta cifra de parados registrados en Cartagena de 7.267, escuche bien lo que le voy a decir, es la más baja que se ha producido en Cartagena desde el año 1981, es decir, desde hace dieciséis años. Ustedes desde el año 81 se dedicaron a subir paro en Cartagena hasta el año 94; nosotros desde el año 95 nos hemos dedicado a bajarlo y estamos por debajo del año 1981. Revise usted sus números y después de eso díganos que no somos eficaces a la hora de crear empleo en Cartagena. Ésta es la realidad de nuestra política de empleo, señor Trujillo, y las cifras no son nuestras, son cifras del Inem.

En definitiva, no quisiera terminar sin hacer una última reflexión. A nuestro Gobierno le preocupa honda-

mente el problema del desempleo en nuestra región. No somos triunfalistas aunque la evolución esté siendo favorable, y por tanto nuestro principal objetivo sigue siendo la creación de empleo. Pero nos preocupan todos los parados sin discriminación alguna, pues comprendemos perfectamente el profundo drama personal y familiar que le supone su situación de paro.

Nuestro Gobierno regional es consciente del grave problema que afecta a los parados, a todos los parados, sin olvidar el de los ex trabajadores de fertilizantes. Por ello toda su política se orienta a crear las condiciones que favorezcan la consecución de su objetivo primordial, que es la creación de empleo. Yo creo, y los datos que hemos dado así confirman, que lo estamos consiguiendo.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, me ha decepcionado usted, pero yo creo que no solamente a mí sino a ese grupo de ex trabajadores de fertilizantes que están escuchándole ahí.

Si usted no ha obtenido ningún compromiso hacia ellos con ninguna de las empresas, ¿qué pueden esperar estos ex trabajadores de que ustedes los coloquen?

Señor consejero, los compromisos pueden ser escritos, de palabra o hacer gestiones para que se cumplan una serie de condiciones para que estos trabajadores puedan tener acceso a un empleo.

Yo no quería entrar en el tema, usted viene aquí a tirar responsabilidades para uno, para otro, que si el Gobierno socialista fue el que creó el paro en Cartagena, que fue el que cerró empresas... Pues yo tengo que decirle, señor consejero, que las empresas que se cerraron en Cartagena eran todas empresas privadas, y al frente de esas empresas estaba el señor de la Rosa y el señor Piqué, personas que muy bien conocen el Partido Popular, tanto a uno por unos motivos como a otro por ser actual ministro del Gobierno.

Y algunas veces usted viene aquí a apuntarse tantos de gestiones que usted, cuando le conviene, viene y se apunta tantos; cuando no les conviene, ya no han hecho ustedes la gestión. Le voy a leer una intervención del señor consejero, textualmente: "Por otro lado, el Gobierno regional está apoyando también fuertemente otro proyecto alternativo para la sustitución de las actividades de El Hondón, que es el de la Empresa de Aceites Especiales del Mediterráneo, para el montaje en el valle de Escombreras

de una planta de fabricación de aceites blancos, vaselinas y sulfanatos para su uso en productos farmacéuticos. Este proyecto supondrá una inversión de 489 millones de pesetas, y el Gobierno regional -se lo apunta- ya ha tramitado y obtenido una subvención a través de incentivos regionales del 50%". Aquí se lo apuntaron ustedes, ahora dicen aquí que eso no depende del Gobierno regional. ¿Qué pasa, que cuando incide en querer recolocar a trabajadores ya no ha hecho la gestión el Gobierno regional para no tener ninguna opción a compromiso?

Mire, señor consejero, cuando con fecha 4 de septiembre del 96 este diputado le hizo la pregunta para respuesta escrita sobre recolocación de trabajadores, era en base a que el director del Instituto de Fomento había dicho en la prensa que en esta empresa de Aceites Especiales se crearían más de una veintena de puestos de trabajo y la mano de obra saldrá de entre los antiguos trabajadores de Enfersa, dato que dijo el director del Instituto de Fomento, y usted en su contestación dice lo siguiente: "Que el proyecto de Aceites Especiales en terrenos de Potasas y Derivados y el hecho de que parte de la plantilla que sea necesaria en aquella proceda de esta última empresa, el Gobierno regional contempla la posibilidad de colocación de ex trabajadores de fertilizantes, bien en la planta de Aceites Especiales del Mediterráneo, bien en Potasas y Derivados. Existía la posibilidad, ¿no?, si existía la posibilidad supongo que ustedes adquirirían algún compromiso con Potasas para que se lleve a cabo esto. Pues si no han hecho ninguna gestión, los trabajadores dirán "pues bueno, pues gracias a que Potasas nos ha llamado, pero el Gobierno este no ha hecho ninguna gestión". ¿Qué pueden esperar del Gobierno?

Usted se ve que desconoce, señor consejero, la industria en Cartagena, porque decía que El Hondón, cuando gobernaba el Partido Socialista, iba a cerrar por su mal funcionamiento y que ustedes han conseguido que siga en marcha. Incierto, por no decir una palabra más fuerte. El Hondón iba a cerrar porque contamina Cartagena, y que se iba a trasladar al valle de Escombreras, y eso lo tenían que haber hecho ustedes, hacer las gestiones suficientes para que se traslade Potasas al valle de Escombreras, y es lo que no han hecho. O sea, que no iba a cerrar, si era una empresa que tenía beneficios, la FESA tenía beneficios en aquellos momentos, el problema no era de mal funcionamiento, el problema era de contaminación, señor consejero.

Y, bueno, las cifras que me ha dado usted del paro, señor consejero, yo no voy a decirle que no son ciertas, únicamente le digo que si son las mismas que dio su presidente cuando estuvo en Cartagena y dijo que el paro había descendido en 7.000 trabajadores y luego resulta que eran 700, había añadido un cero más, yo no, quizá, como usted dice sea verdad, me fío mas de usted, de ver-

dad se lo digo.

Y yo decía al principio que me había decepcionado usted, señor consejero, porque tanto este diputado como los trabajadores pensaban y pienso yo que esta tarde iban a escuchar algún compromiso del consejero, no seguir haciendo gestiones, porque está viendo usted que las gestiones que se están haciendo dan poco fruto, algún compromiso más fuerte para solucionar su problema. Y yo le he reconocido en mi primera intervención que usted está haciendo gestiones, que está haciendo un esfuerzo, pero que no dan fruto. Algo falla, y fallan los compromisos.

Lo que decía usted de Aceites Especiales del Mediterráneo, señor consejero, yo no sé si usted ha firmado algún compromiso, usted dice que no; es posible. Supongo que habrá hecho gestiones para que de esos quince a esos veintidós se recolquen ex trabajadores de fertilizantes, habrá hecho usted gestiones, supongo. Y supongo que habrá hecho gestiones porque el consejero delegado de esa empresa, señor Delgado Puche, en una intervención en Tele Cartagena decía con palabras taxativas, textuales, que "tenía un compromiso con la Consejería de Industria de recolocar a veintidós trabajadores, los de Potasas que pudieran venir, y el resto ex trabajadores de fertilizantes". Ya no lo digo yo solo, señor consejero, lo dice...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

... lo dice el consejero delegado de la empresa de Aceites Especiales del Mediterráneo. Y para que usted pueda escuchar su palabra, de viva voz, de este señor, le voy a hacer entrega de un vídeo con sus declaraciones para que usted vea el compromiso que dice este señor que tiene con ustedes para recolocar a esos trabajadores.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Ruiz Abellán.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO):

Señor presidente, señorías:

Es curioso que el señor diputado cuando viene aquí dice que las empresas que cayeron eran empresas privadas y, por lo tanto, ellas podían caer o no caer y ellos no tienen nada que ver. Y eso es lo que dice al principio, yo no tuve

nada que ver porque las empresas cayeron. Usted debe recordar y todos los trabajadores lo saben perfectamente que la empresa del Amoníaco en Cartagena había mejorado sus instalaciones últimamente, que estaba en mejores condiciones técnicas que otras, sin embargo las gestiones del Gobierno regional de entonces, que era su gobierno, y usted trabajador y diputado regional, no hicieron absolutamente nada para que se quedaran las de Huelva y Puer-tollano y ésta se cayera. Eso lo sabe usted perfectamente. Hombre, ya me contará, porque, realmente, o sus gestiones fueron tan tremendamente malas que ahora lo que nos pide, al año siguiente, justo al día siguiente de entrar, "a ver si abren ustedes la planta del Amoníaco". Pero, bueno, ¿con qué cara nos lo dice, si dos años antes la dejaron caer ustedes? El señor Piqué...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO):

El señor Piqué y el señor Martínez Simón, ustedes son los que tienen que responder de los actos del Gobierno regional, eso en primer lugar, y no me digan que eran privadas y ahora me dice que a las empresas privadas... O sea, las privadas entonces ustedes no pudieron hacer nada, y ahora las privadas sí tenemos que colocarle a la gente. Eso ya es el colmo del cinismo.

Le tengo que decir que el compromiso del señor Delgado Puche, ¡hombre!, él atiende a lo mejor a una petición, a una voluntad política, como lo hago con todos, en favor de los trabajadores de Cartagena y de la región, intento que se coloquen. ¡Pero compromisos!, evidentemente, no estamos en una sociedad y en un mercado dirigido por el Gobierno. No, no, él puede decir lo que sea y lo habrá dicho, y se encontrará con un compromiso, pero el que habrá incumplido habrá sido él si es que lo ha dicho, yo no lo he dicho. Yo le tengo que decir a ustedes que yo no lo he dicho, y como yo no lo he dicho, ustedes no pueden poner en negro sobre blanco que es un compromiso del consejero. Dirá que es un compromiso de AEMEDSA si a usted le da la gana, pero no un compromiso del consejero, es de AEMEDSA, pero no del consejero, le tengo que decir eso. Bien.

En segundo lugar, le tengo que decir en cuanto a los datos del paro, los datos del paro los tengo aquí para que usted los vea, dados por el INEM. Por lo tanto, son datos que el paro en Cartagena ha bajado por debajo de la cota del año 82 en este momento, y no hay ningún año del año 82 al año 97 que esté por debajo del paro del año 97 de ahora. Por lo tanto, tengo que decirle que el paro está

bajando, el optimismo en Cartagena se nota.

En cuanto a los trabajadores de Enfersa, tengo que decirle, porque están ellos aquí y lo saben perfectamente, que el número de ex trabajadores que se quedaron en paro en su momento fueron 280, y eso lo sabe usted, y el número de ex trabajadores que quedan en este momento, según los datos que yo tengo, oscilan, porque no se sabe seguro, entre cuarenta y cinco y cincuenta y cinco. Por lo tanto, de doscientos ochenta a cuarenta y cinco o cincuenta y cinco hay una diferencia que indica algo. Y usted puede decir lo que quiera, pero esos son datos que los tengo yo, igual que los tiene usted, porque usted los ha dicho. Ahora quiere decir que los cuarenta y cuatro de General Electric Plastics, los treinta y seis de TRADEMED, los diecisiete de... los setenta y cuatro que se han colocado de directa, los tres de AEMEDSA, el uno de ...COPISA, los quince que han entrado en Potasas y Derivados, esos lo han hecho ustedes porque están ahora. Eso ya me contará, ésa es la realidad. Es decir, Cartagena baja el paro por debajo de las cotas de siempre. Los ex trabajadores de Enfersa ustedes lo dejaron con doscientos ochenta en la calle, ahora quedan entre cuarenta y cinco y cincuenta y cinco, y resulta que la culpa es mía. Hombre, déme más tiempo y ya veremos cómo se resuelve el tema, pero usted era diputado y su Gobierno estaba, pudo hacer otras gestiones. Ahora las empresas que están en Cartagena resulta que las han puesto ustedes también. Claro, ustedes lo dejaron todo preparado. Yo no digo que lo haya puesto, hemos creado el mercado, el marco adecuado para que las empresas estén colocando, y están viniendo y estamos haciendo yo creo que una buena gestión.

Lo que sí está claro, señor Trujillo, es que la solución de los trabajadores de fertilizantes nosotros hemos hecho lo que ustedes no hicieron: hemos puesto los terrenos dedicados a ellos, la fábrica de Amoniaco tiene unos terrenos que hemos dicho que no se subastan, que están dedicados a ellos, de tal forma que si hay alguna empresa que se coloque ahí tendrá que ser pasando por ex trabajadores de fertilizantes, que es lo que podemos hacer con nuestro terreno, pero no con la empresa privada, eso lo sabe usted perfectamente y eso no lo hicieron ustedes en su momento.

Por lo tanto, los compromisos que haga la empresa privada, los compromisos que haga el Ayuntamiento de Cartagena no son los míos, no los ponga usted en mi palabra, en mi boca, ponga usted, si es que son, porque yo tampoco los puedo defender porque no lo sé si son, pero los míos sí sé cuáles son, y usted ha dicho aquí que el consejero de Industria, Trabajo y Turismo tiene un compromiso. No lo tiene, tiene una voluntad política, que es una cosa muy distinta, porque compromisos yo no puedo obligar a una empresa privada, como usted ha dicho al principio, a recolocar a nadie, que haga lo que tenga que

hacer. Ahora, donde sean nuestros terrenos sí lo tenemos que hacer.

También lo ha dicho mal en cuanto al tema de la subvención de Aceites del Mediterráneo. La subvención la ha gestionado la Comunidad Autónoma, pero la subvención no la ha dado la Comunidad Autónoma, no la ha dado, a ver si aclaramos los conceptos, la ha dado la Ley de Incentivos Regionales, y el señor Delgado Puche sí se trabajó muy bien también conseguirla junto con el Instituto de Fomento. Pero la subvención la ha dado la Ley de Incentivos Regionales. Si lo sabe usted, si eso es una cosa que se sabe que es el abc, y la gestión, la gestión, no la subvención, lea usted bien, la gestión la ha hecho la Comunidad Autónoma a través de el Instituto de Fomento, como todas las gestiones que se hacen en la Ley de Incentivos Regionales, la gestión.

Así es que, señorías, yo realmente no tengo mucho más que decir. Nuestra voluntad política, nuestro interés es encontrar solución para todos los trabajadores de Cartagena y especialmente para los trabajadores de fertilizantes. En ese trabajo estamos realizando, estamos trabajando y, por lo tanto, yo confío que tal como van los datos se vayan consiguiendo, se vayan realizando la obtención de más puestos de trabajo para que el paro en Cartagena vaya disminuyendo de una forma tan eficaz como lo estamos consiguiendo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Punto tercero: **Interpelación sobre adjudicación de las doce frecuencias de radio FM concedidas a la Región de Murcia**, formulada por don Juan Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, señor Bustillo:

El 5 de septiembre pasado el Consejo de Ministros concedió 12 nuevas frecuencias de radio de FM para la Región de Murcia.

Han transcurrido más de 2 meses, 3 meses, y hasta ahora, a pesar de la situación de ilegalidad o alegalidad en la que se encuentran más de 30 emisoras locales en toda la región, a pesar de eso por parte del departamento correspondiente, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, no se ha tomado ninguna decisión al respecto de los criterios que se van a seguir o que se van a exigir para la concesión de estas nuevas 12 frecuencias de radio de FM.

Es para nosotros fundamental, y por eso hacemos esta interpelación, señor consejero, conocer esos criterios, si realmente esos criterios ustedes los tienen ya. Yo modestamente creo y supongo que los tendrán, y por tanto, como le decía, es para nosotros importante saber esos criterios, porque de ahí en base a los criterios que usted ahora nos manifieste, nos exponga, nos anuncie, va a depender también, pues lógicamente, la posición que el Partido Socialista, el grupo parlamentario Socialista, adoptará con respecto a este asunto, como la adopta con respecto a cualquier asunto que emane del Gobierno o de los ayuntamientos. Tenemos algo que decir, tenemos nuestra preocupación, no solamente por los criterios, sino también incluso por los municipios a los que aparentemente -y lo digo aparentemente porque yo no tengo más información que la publicada por un diario regional- van a ir destinadas las nuevas frecuencias. Yo lo que pasa es que tengo una duda, que el señor consejero, si es tan amable, estoy seguro me la aclarará ahora, porque en el diario regional donde yo he leído a los municipios a los que van asignar las nuevas frecuencias, aparecen 13 municipios, aparecen 13 en la información, señor consejero, no diga usted que no, en la información aparecen 13 municipios, por eso les digo que ahora me saque de la duda y que diga cuál de esos 13 municipios no va a tener la concesión. Aquí le digo que aparecen Águilas, Archena, Bullas, Cartagena, Cieza, Jumilla, Mazarrón, Moratalla, Murcia, Puerto Lumbreras, Santomera, Las Torres de Cotillas, Torre Pacheco y Lorca -Lorca es el tercer municipio, a ver, es igual-; en cualquier caso son 13, ahora me dice el que no es o la noticia se referirá, efectivamente, a Lorca que es el decimotercer municipio que se nombra y que se queda fuera de las adjudicaciones.

Vamos a ver, señor consejero, usted tiene, pues la misma formación que tengo yo, y más todavía, ¿no? En esta información, bueno, nosotros conocemos que ahora mismo que hay 26 emisoras funcionando en la Región de Murcia, 26 emisoras legales funcionando en la Región de Murcia, que la mayoría de los municipios importantes de la Región de Murcia ahora mismo tienen frecuencias de radio, pero que hay otros municipios también que no tienen todavía frecuencia de radio comercial, porque las 12 frecuencias que se van a dar son comerciales.

Hay otros municipios que tienen emisoras municipales y otros municipios, hay 5 en total, 5 frecuencias que están implantadas en Cartagena, 2 en Murcia, otra en Alcantarilla y en El Algar, que son las emisoras culturales o talleres de radio. Y luego las emisoras ilegales, que son 32.

Para nosotros, como le decía anteriormente, señor consejero, es fundamental conocer cuáles van a ser esos criterios, porque nosotros tenemos la sensación, y espero que si fuera así no tendríamos ningún inconveniente en

rectificar, de que las emisoras, la frecuencia que se van a conceder, las 12 nuevas frecuencias, en una parte muy importante no se van a conceder a las emisoras que ahora mismo están funcionando de una forma alega o ilegal; que en los criterios que se barajan por su departamento no se va a tener en cuenta el criterio del tiempo que estén funcionando algunas emisoras, y ése debería ser un criterio que ustedes deberían contemplar.

Usted dirá que no, señor consejero. Nosotros creemos que hay emisoras en algunos municipios que son alegales, que están prestando servicios extraordinarios y que, desde luego, el Gobierno regional debería tener en cuenta el papel que están realizando esas emisoras a la hora de otorgar las concesiones.

Y también deberían tener en cuenta, no solamente eso, que en algunos casos sí tendría que ser así, sino también el papel que están desarrollando otras cadenas, no emisoras individuales, sino cadenas de radio que hay ahora mismo implantadas en la Región de Murcia que, como usted sabe, son todas.

Desde luego, lo que nosotros, señor consejero, no vamos aceptar en la medida de nuestras posibilidades, lógicamente ustedes son los que tienen la facultad de adjudicar las emisoras o la frecuencia previo el concurso pertinente, lo que no vamos aceptar, protestaremos contra eso, haremos lo que tengamos que hacer y sobre todo denunciaremos el que aquí en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, donde se van adjudicar 12 frecuencias de las 350 que se van a poner en funcionamiento en todo el Estado, es que aquí también de esas 12 frecuencias haya ya determinado un paquete de esos 12 para adjudicárselo a Telefónica, para esa operación que hay por parte del Gobierno del Partido Popular, del señor Aznar, de ayudarle a Telefónica a montar una supercadena de emisoras de radio, y para eso se dan 350 nuevas licencias, que aquí en la Región de Murcia, habiendo, como hay, una cantidad importante de emisoras alegales que cumplen un papel importantísimo, que ustedes participen también de esa operación y que una parte muy importante de esas frecuencias, al final se le concedan a la gran cadena de radio que quiere crear el señor Aznar con su amigo el señor Villalonga, me parece que se llama el de Telefónica.

Comoquiera que estamos hablando de meras suposiciones y espero que ahora el señor consejero sea capaz de sacarme de las dudas que tengo, de sacar a toda la Cámara, por lo menos, de las dudas que mantiene mi grupo parlamentario, es por lo que le interpelo, en el sentido de que nos diga, señor consejero, por qué razones no se han adjudicado todavía las 12 frecuencias que tiene concedidas la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuáles son los criterios que se van a fijar para poder concursar para la obtención de cualquiera de esas licencias.

Gracias, señor consejero. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, señorías:

Yo me imagino, señor Durán, porque yo estoy leyendo la interpelación que usted ha presentado, por la cual yo estoy aquí, me imagino por toda su exposición, que ya de paso querrá que le conteste a una solicitud de comparecencia, que hay también, que es donde precisamente preguntaba por esos criterios.

Le voy a contestar también a ella, puesto que había previsto el contestarle, aun cuando usted no hubiera intervenido. Pero, en fin, le quiero decir que si yo me atengo a la interpelación para la cual estoy aquí, pues yo le podría dar las razones por las cuales todavía no ha salido la orden publicada y ya está, pero, en fin, le voy a intentar contestar a todo.

Voy a empezar por el final. Mire usted, no hay absolutamente ni una sola emisora predestinada para nadie, ni Telefónica, ni para nadie. Entonces, no venga usted ya empezando a sembrar dudas, como es su costumbre en estas reuniones. A lo mejor es que como las anteriores concesiones se dieron a dedo, ésas sí que fueron dadas a dedo, me gustaría yo ver aquellos concursos cómo se hicieron, pues entonces se cree que todos vamos hacer lo mismo. Sí, sí, señor Requena, sí, sí, sí.

Bien, usted sabe perfectamente que se aprobó el día 5, pero que el 13 de septiembre del 97 fue cuando se publicó en el boletín oficial, en donde se indicaban, pues entre otras cosas, pues la frecuencia de emisión, las coordenadas geográficas de ubicación, la altura máxima efectiva, la potencia radiada aparente, la polarización y las características de la radiación.

Razones técnicas, en función de las cuales los pliegos de condiciones debían de ajustarse a estas cosas, así como a la orden que se publicó para la cosa de las frecuencias, para la adjudicación de estas frecuencias.

Entonces, desde ese momento se ha estado trabajando en el pliego con el fin de hacer un pliego de contratación que permitiera dar de una forma objetiva, totalmente objetiva, las frecuencias, conceder las frecuencias de las que disponíamos, que por cierto y ya que ha hecho también referencia a ellas, le tengo que decir que si son 12, y no 13, porque de usted ha hablado de 13, pero después cuando se ha puesto a leer las que hay, pues resulta que ha leído 12. Son éstas, ha leído 12, la de Lorca se la ha saca-

do después no sé de dónde, porque ha leído usted estas 12 que hay aquí y son las 12 que hay, y si quiere le doy hasta los datos, la frecuencia de longitud, de latitud, de cotas, en fin, puedo dar todos los datos que quiera y si no se lo paso luego; son Águilas, Archena, Bullas, Cartagena, Jumilla, Mazarrón, Moratalla, Murcia, Puerto Lumbreras, Santo-mera, Las Torres de Cotillas y Torre Pacheco; las 12 que usted leyó. Y después se acordó de que había leído 12 y no 13, y entonces metió Lorca, que no está ahí, no, no, después de leer las 12, dijo usted la de Lorca. Pero, en fin, no vamos al caso.

Me gustaría que hubieran sido mucho más y creo que podían haber sido más, lo que pasa es que las solicitudes que había eran para 12, estaban a punto de resolverse en esas 12 e intentamos el que se dieran más licencias, puesto que hay municipios que, efectivamente, están ahora mismo emitiendo emisoras, vamos a llamarle alegales, y que sin interferencias y sin problema y que, por lo tanto, entendemos que no está saturado, ni mucho menos, el mapa radiofónico y que podía haberse dado más frecuencias, pero eran las que estaban pedidas y en todos los sentidos tanto la anterior Administración como en ésta se ha negado constantemente a ampliar el número de frecuencias solicitadas.

Es más, ya hemos pedido y tenemos solicitado el que queremos tener ese mapa de frecuencias, saber cuál es el espectro radiofónico de la Región de Murcia para saber, efectivamente, en qué lugares, con qué potencia y con qué frecuencia se podrían admitir nuevas emisoras para, en un mercado libre, poder decir "oiga, esto es lo que hay", solicitenlo ustedes y si reúnen una serie de requisitos se le podrán conceder estas emisoras en estos puntos con esta frecuencia y con estas potencias. Pero, en fin, como eran las doce y de ahí no había quien lo apartara, las doce son las que están. Entonces, que quede bien claro, son doce porque eran las que estaban pedidas en el primer momento y se han negado a dar más.

No hay paquete ninguno ni para Telefónica ni para nadie prejuzgado, y las razones por las cuales se ha tardado, como les digo, es que ha sido una redacción laboriosa en el pliego para que el concurso se garantizara, con el máximo rigor, la transparencia y objetividad de la convocatoria, y las adjudicaciones, para que se vea clara y decididamente que se le va a dar a la mejor oferta.

Es más, como usted sabe, los órganos consultivos normalmente en estas órdenes, y así está expresado en las bases, que le puedo decir que ya están camino del boletín oficial, o sea, ya están aprobadas, publicadas y se van a mandar al boletín... publicadas no, se han mandado ya al boletín oficial, todavía no están publicadas. Entonces, en ésas lo que dice es que, de acuerdo con las instrucciones, es el consejero de Política Territorial el que tiene que dar la concesión y que podrá no hacer caso de lo que le indi-

que la esta, pero no podrá hacer caso no para dársela a otra, de estas condiciones objetivas, sino para declararlo desierto y volver a publicarlo, si es que se entiende que hay bases que no se cumplen o que no se reúnen los mínimos de los puntos en función del concurso.

¿Cuáles son las condiciones fundamentales, dijéramos, o las bases fundamentales? Bueno, pues eso, como he tenido ocasión de expresarle prácticamente a casi todos los que ahora mismo están de alguna forma emitiendo alegadamente, pues son condiciones en las que va a primar fundamentalmente la profesionalidad de las personas que estén inscritas en esas emisoras, va a primar fundamentalmente la programación local y regional por encima de cualquier otra, va a primar sobre todo las cuestiones culturales y científicas regionales sobre cualquier otra también, y fundamentalmente son las que van a primar la concesión de las... Todo ello dentro, lógicamente, de una viabilidad técnica y de una viabilidad económica, pero que lo que más peso van a tener son precisamente las programaciones, y si son locales, regionales y de cosecha propia, sobre todo en cuestión de informativos y en cuestión divulgativa y en cuestión cultural, van a ser más primadas que cualquier otra de cualquier otro tipo. Y esas son las bases fundamentales. Ya le digo que está a punto de publicarse, yo ahora mismo no tengo más que éste, pero, vamos, no tengo ningún inconveniente en mandarle las bases para que usted se las pueda leer más despacio.

Entrando a otras cuestiones que ha dicho, esos son los criterios fundamentales, le quiero decir que usted ha venido a indicar que, de alguna manera, se debía de primar el darle una preferencia a las que de alguna manera están funcionando, si éstas a lo largo del tiempo que han estado funcionando han demostrado que están en buenas condiciones. Yo creo que eso lo que le va a dar ventaja es a la hora de hacer la programación y a la hora de hacer la planificación y a la hora de poder poner en marcha un buen servicio. Pero también le voy a decir una cosa, yo conozco muchos profesionales del medio que están esperando y que han estado esperando a abrir una emisora a que se concediera la licencia, y no han querido, y le puedo dar nombres y apellidos, conozco varios profesionales que han venido a preguntarme en ese sentido el que no han querido estar en una situación de alegalidad o ilegalidad o como queramos llamarle, en fin, no legal totalmente, han preferido esperar a poder legalizar la situación para poder abrir emisoras. Entonces, a estos señores los estaríamos castigando en ese sentido; o sea, el señor que en un momento determinado ha querido respetar totalmente las leyes vigentes en el momento y las situaciones vigentes en el momento, a ése lo estamos, de alguna manera, castigando porque ahora mismo está en condiciones de desventaja sobre todas las ilegales. Entonces yo entiendo que éstas, como le digo, van a tener la ventaja de que lo que

más va a primar, que va a ser en la programación la cosecha propia y en el conocimiento del medio, de la zona, de la ciudad, del municipio o de la comarca, van a poder hacer una mejor programación y eso es la ventaja que tienen éstos; otra ventaja yo creo que en justicia y en legalidad no se les puede dar.

Y en ese sentido así he hablado con todos ellos y todos ellos me han demostrado por lo menos que estaban de acuerdo con estos criterios, y desde luego cualquier criterio o cualquier cuestión que usted crea que, efectivamente, estas doce están dadas ya antes de salir a concurso, está usted equivocado total y absolutamente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, el señor Bustillo al final se ha tranquilizado, pero siempre empieza las intervenciones muy nervioso, parece que le sienta mal que lo traigamos aquí a comparecer, a preguntarle, a sacarle alguna información, y es raro porque una persona con sus condiciones humanas y que se enfade tan pronto sabiendo que por parte nuestra no hay intencionalidad de ningún tipo, única y exclusivamente la de obtener una información que sistemáticamente se nos niega cuando recurrimos a los medios que tenemos que recurrir, y digo que se nos niega porque usted mismo ha hecho alusión a la solicitud de comparecencia. Me dice usted: es que usted me está preguntando como si esto, en vez de ser una interpelación, fuera una solicitud de comparecencia". Pues mire usted, señor consejero, yo en este caso y mis compañeros, y supongo también que los compañeros de Izquierda Unida, estamos hartos de ver que por parte de su Gobierno se están dando respuestas que son absolutamente falsas, que nos están engañando, que están engañando a los ciudadanos y tenemos que estar tragándolo sabiendo que eso es así, que nos están engañando y que pretenden engañar a los ciudadanos. Pero que no tienen más remedio que recurrir a eso porque se creen que así están buscando su defensa, y yo mi defensa para venir esta tarde, para traerlo esta tarde a usted aquí, mi defensa después de tener registrada una solicitud de comparecencia un mes y medio y que usted no haya querido venir... sí, usted no haya querido venir aquí y su grupo parlamentario, que es el que tiene la mayoría en la Junta de Portavoces, no haya aceptado que se debatiera esta solicitud de comparecencia antes, me obliga a hacerle una interpelación y en esa interpelación intentar arrancarle la respuesta tanto de la interpelación como de la solicitud de compare-

cencia que usted no ha hecho.

Y usted puede contestar, señor consejero, o legalmente usted puede contestarme a la interpelación, y si no quiere contestarme a los datos de la solicitud de comparecencia, pues no tiene por qué, yo eso no se lo critico. Lo único que le digo, lo único que le criticaría es que no me dijera la verdad, eso sí se lo criticaría y espero no tener que criticárselo en el futuro, señor consejero.

Mire usted, yo no pretendo ni mi grupo pretende sembrar dudas respecto a qué criterios van a ser los que se van a seguir, qué es lo que se va a premiar y qué es lo que se va a castigar a la hora de adjudicar una licencia de FM, no pretendemos sembrar dudas. Si pretendiéramos sembrar dudas, a usted no lo traeríamos aquí, estaríamos dando información, alguna declaración a los medios de comunicación y estaríamos sembrando dudas; traemos aquí al señor consejero para evitar esas dudas. Lo que pasa es que usted no termina de despejarnos las dudas, señor consejero. Yo le he dicho, fíjese, no sé si es que no ha tomado nota bien o me he explicado yo mal, he intentado hacerlo bien, le he dicho: "Yo la información que tengo es a través de un diario regional, y en ese diario aparece en el titular que se van a adjudicar doce frecuencias, pero sin embargo luego aparecen trece pueblos en ese diario", y usted se empeña en que yo digo que son trece, que son doce, que Lorca... No, lea usted la noticia de lo que yo le he dicho, no de lo que usted quiera decir. Lea usted la noticia de ese diario donde aparecen trece municipios y doce frecuencias, y le digo: de esos trece municipios, dígame cuál de ellos no va a tener licencia, y no me lo ha contestado. No, no, no, ha querido usted salirse por la tangente, pero en eso me da igual. Mire usted, señor consejero, le sienta mal venir aquí, es que le sienta mal. Vamos a ver, dice usted que el mapa radiofónico en la región no está saturado y que, por tanto, hay que conceder estas emisoras y más que se pudieran dar. Nosotros estamos de acuerdo con eso; o sea, que usted es tan cínico como yo, me estaba diciendo cínico ahora mismo, pues si estamos de acuerdo en esto usted es tan cínico como yo por lo menos.

Y mire usted, por lo que respecta a las dudas que usted nos hace fortalecer cada vez que habla de estos temas, ¿usted cree que nosotros no vamos a tener duda cuando sabemos que dirigentes locales del Partido Popular y hasta incluso alguno regional están amenazando y coaccionando a dueños de emisoras alegales diciéndole "ojo con los informativos, porque si no no vas a tener licencia"? ¡Es grave!, ¿eh?, pues eso se está dando.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo.

SR. DURÁN GRANADOS:

Eso se está dando. ¿Querrá usted que no tengamos dudas? ¡Pues claro que tenemos dudas! Disipe usted esas dudas, no venga a nosotros, no venga arremetiendo contra nosotros única y exclusivamente porque venimos aquí a que nos aclare las dudas. No venga usted diciendo que no está adjudicada... Le digo que sí lo dice, que está en su derecho de decirlo, sepa usted que nosotros tomamos nota correspondiente, como es nuestra obligación, para después saber si es verdad lo que usted ha venido a decir aquí, y usted precisamente no es de los consejeros que más contaminado esté por otros compañeros suyos de Gobierno en los que no hace más que decir que son cínicamente unos profesionales, ¿entiende? Usted todavía tiene algunos aspectos positivos en ese sentido, pero ojo con...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, le ruego que concluya.

SR. DURÁN GRANADOS:

Voy concluyendo, señor presidente.

Ojo con los compromisos y ojo con lo que usted está diciendo aquí, señor consejero, a ver si a usted en alguna conversación o algún alto cargo de su Consejería se le ha escapado que la emisora que va al municipio de Murcia está adjudicada ya para Telefónica, por ejemplo ésa, digo yo, digo yo que a lo mejor se le ha escapado, no sé si a usted o a algún... pero que a lo mejor a algún alto cargo de su Consejería se le ha escapado que esa licencia, esa frecuencia va para Telefónica. Y yo quiero que usted no solamente a mí, que a mí a lo mejor soy el menos interesado, pero hay muchos ciudadanos en esta región que sí están interesados en que se disipen esas dudas. Desde luego, mire usted, todos los criterios que usted ha dicho, todos los criterios que van a establecer, todos los criterios nosotros los compartimos, los compartimos todos, incluso el de primar la profesionalidad, que es muy difícil de determinar sobre un proyecto futuro. Es decir, la profesionalidad se puede determinar cuando conoces los profesionales, cuando conoces el trabajo que están haciendo, pero no sobre una oferta que te presentan, que la profesionalidad después hay que verla en el desarrollo del trabajo, ¿no? Incluso en ese criterio estamos de acuerdo.

Y lo que seguimos insistiéndole, señor consejero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Termino, señor presidente.

Y lo que seguimos insistiéndole es que para aquellos municipios, señor consejero, en los que no haya emisoras legales establecidas y haya emisoras ilegales no estaría de más que en algunos de esos municipios, señor consejero, se fijara como criterio, no que tuvieran preferencia, pero que se fijara como uno de los criterios a valorar el del tiempo de actividad y funcionamiento que una empresa, en este caso la emisora de radio, por las circunstancias legales, no han podido obtener hasta ahora una frecuencia de radio.

Eso es todo, señor consejero. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Mire usted, señor Durán, ni me molesta venir, y además vengo muy a gusto y estoy encantado de venir aquí, lo que me molestan son las mentiras y las suposiciones falsas, y usted tiene esa virtud de empezar a lanzar ahí cosas que son mentira y cosas y suposiciones que las deja ahí caer para que alguien las oiga. Entonces, eso es lo que sí me molesta, eso es lo que sí me molesta; el venir, por supuesto que no; el hablar, el darle la documentación, toda la que ustedes quieran. Y aquí y si quiere usted viene allí y le enseño todo lo que sea. Pero lo que sí me molesta son las suposiciones falsas y las mentiras.

Mire usted, la solicitud de comparecencia, a mí no me hable de si he venido o no he venido o dejado de venir, yo en el momento que recibo de la Mesa que se ha ordenado el que yo tenga que venir aquí a una comparecencia, a una pregunta oral, a una interpelación o a lo que sea, he venido. Y únicamente en una ocasión, creo recordar que tuve un viaje que ir al Ministerio, y que pedí, por favor, que me la aplazaran para otra ocasión. Las demás veces he venido, no me culpe usted a mí de que no haya venido, usted sabe que hay 60 días hábiles, los cuales se ordenan y que hay interpelaciones, hay solicitud de comparecencias, hay infinidad de cosas más y de todas las otras consejerías, del propio presidente, y aquí, pues no sé, ustedes habrán sabido lo que han ordenado.

Lo que le he querido decir al principio es que yo venía a una interpelación, lo que pasa que soy consciente de esa solicitud de comparecencia y quería aprovechar la ocasión, puesto que además está a punto de publicarse, para darle respuesta también a lo otro.

A mí no me ponga usted, porque es falso el que yo

no haya querido venir, totalmente falso, no diga usted que yo es que no he querido venir, que lo ha dicho así, no ha querido venir.

Mire usted, usted diga lo que quiera, le he leído las 12 emisoras, si quiere se las vuelvo a leer, las he dejado ahí, las 12 emisoras que son las 12 que usted había leído al principio, y que cuando le he dicho es que son 12 no 13, y dice: "¡ah!, bueno, y Lorca", así es, así se reflejará, si está grabado, señor Durán, si está grabado, señor Durán, no haga usted que le diga a usted ahora que no, leyó las 12 y después que están todas por orden alfabético, y la última Lorca, qué casualidad, única que se ha salido del orden alfabético. No, no, el que no se entera es usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bustillo y señor Durán, por favor, no establezcan diálogo, cada uno ha tenido su turno.

Continúe, señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, yo no sé, hombre, evidentemente cuando una persona está ejerciendo su profesión durante mucho tiempo, se puede saber si ese hombre es más o menos profesional, es mejor o peor profesional, pero yo al hablar de profesionalidad lo que estoy hablando se entiende claramente, cuando se hace un concurso para una cosa nueva, pues será, ¡hombre!, la experiencia; si, efectivamente, tiene experiencia de otros sitios y lo han fichado, pues también contará. Pero yo entiendo que para locutores habrán necesitado periodistas o serán necesarios técnicos de sonido... eso es a lo que me refiero, o sea, la plantilla debe estar equilibrada profesionalmente, que eso es lo que se valora, la profesionalidad de la plantilla. Y entonces si una escuela da un título, yo a un señor no voy preguntándole: "oiga usted, cuántas carreteras ha hecho, cuando es un ingeniero de caminos". Entiendo que la profesión o con el título que tiene es capaz de hacer una carretera. Entonces, para la profesionalidad no hace falta estar 10 años esperando a ver si este señor es o no profesional.

No conozco ningún caso, a nadie que haya podido decir eso, y yo lo que le digo es que si conoce de alguien de la Consejería o de la Dirección General de Transportes que ya ha dicho que la emisora de Murcia va para Telefónica, que me lo diga, que tenga el valor de decirme: fulano de tal lo ha dicho, tenga el valor de decírmelo.

Y lo mismo que le digo otra cosa: si usted conoce hechos de gente que está presionando para emitir de una determinada manera porque si no se le cierra, que yo recuerdo de algunos que lo están haciendo y no precisa-

mente son de mi partido, lo que tiene usted que hacer es denunciarlo, o usted o quien sea denunciarlo a los tribunales, porque si no es usted copartícipe de esos hechos. No señor, yo denuncié al señor Águilas, dije que no estaba dispuesto a cerrar la emisora porque estaba enfrentándose con él, y usted sabe, como yo, que me enfrenté precisamente con el señor de Águilas, que se la quiso cerrar por eso.

Luego yo precisamente sí me he enfrentado a eso. Si usted conoce los hechos, es usted copartícipe si no lo está denunciando.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.

Señorías, guarden silencio.

Siguiente punto del orden del día: **preguntas de señores diputados formuladas al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.**

Pregunta número 205, sobre funcionamiento del Hospital de Cieza respecto a la privatización de la selección de personal y la designación del servicio de limpieza, formulada por doña Elvira Ramos García.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, yo tengo que lamentar que siempre me toca una respuesta a preguntas de meses y meses y meses, es decir que ahora el pasado día intervenía yo con una pregunta que hacía catorce meses la había formulado, ésta la formulé hace diez, vamos ya acercándonos al embarazo y parto, o sea, que vamos a ver si conseguimos que mis preguntas sean embarazos prematuros y pueda ir avanzando en la rapidez de contestación.

Por eso, una pregunta de hace diez meses acerca de que el señor consejero impidiera el déficit democrático que se estaba produciendo en el funcionamiento del Hospital de Cieza, que en aquellos momentos todavía no había comenzado a andar, sólo había hecho que cuestiones de la empresa privada de la limpieza, de la empresa privada que había que se había contratado para la selección de personal, de otros tipos de utilización de personal en aquel hospital del ayuntamiento, todas esas eran las quejas que iban en la pregunta, y, eso -digo- hace diez meses. Mientras tanto ha llovido mucho, ha llovido mucho, porque si en aquella pregunta esta diputada lo que le preguntaba al señor consejero era por qué se había dado la contratación de la selección de personal a una empresa privada, quién controlaba las garantías de todo lo que se debe garantizar

para la igualdad de oportunidades de todos los candidatos, cuando es una empresa privada y, por lo tanto, ni hay tribunal, ni hay pruebas que se establezcan de forma conjunta, todos sabemos lo que es la empresa privada para señalar un proceso y un criterio de selección y poner en esa situación a aquéllos que crea que son los más convenientes.

Pero también le denunciaba en aquella pregunta el que se había adjudicado a dedo, sin ningún pliego de condiciones, la limpieza del hospital a una empresa llamada SERCOCIEZA, que a su vez había tenido que seleccionar a treinta trabajadores para la limpieza y que también había resultado para todos los ciudadanos de Cieza bastante escandalosa la forma cómo se estaba seleccionando al personal de limpieza.

Y, en tercer lugar, decíamos que cómo todo este tipo de cuestiones de poca transparencia en la selección de personal, cómo se iba hacer cuando la fundación iba a recibir la gestión privada con fondos públicos y, por lo tanto, sí que teníamos que ser garantes los ciudadanos de que es el dinero de todos los ciudadanos el que está pagando la gestión del hospital de Cieza. Por lo tanto, a eso yo le voy añadir, porque ya que estoy aquí aprovecho, porque sino me iba a contestar el año que viene, por lo tanto aprovecho y amplío la pregunta, creo que me autorizarán un poco a ampliar la pregunta, porque a partir de entonces se utilizó personal del Ayuntamiento en tareas de la fundación, quiero que me explique.

También se utiliza personas del Morales Meseguer para esa fundación. Quiero que me explique el señor consejero: ¿qué tipo de incompatibilidades registrará en el personal del Morales Meseguer?, ¿se van unas horas?, ¿se van a las horas que están en el Morales Meseguer?, ¿se van por la tarde?, ¿se dejan a los enfermos a medio operar?, ¿quién los controla al día siguiente?, ¿quién hace las guardias?, etcétera, porque al parecer van a funcionar ustedes de forma muy económica, con el mismo personal dos hospitales, y claro, los tienen ya a este mismo personal un poco amarrados para que como no digan que hacen fundación el Morales Meseguer, pues veremos el drama que se hace, y claro, si a un mismo personal se le da dos puestos de trabajo, pues muchos de ellos sí que estarán haciendo un buen agosto y, por lo tanto, serán capaces determinados jefes de decir que está bien, la fundación funciona de maravilla, no rigen incompatibilidades, no rigen horarios, no rige ningún tipo de transparencia en la gestión.

Por lo tanto, todo ese tipo de cuestiones creo que nos las podrá explicar el señor consejero, ya que estamos hablando de cómo funciona el Hospital de Cieza, y si acaso también porque en el interregno de esta contestación de pregunta se ha producido una pregunta del diputado Guirao y tengo aquí la respuesta en la que el diputado

Guirao le preguntaba cómo era posible que se hubiera realizado la contratación de toda una serie de personas que no habían superado las pruebas; de hecho, al parecer hay una persona, una determinada profesional sanitaria que no aprobó las pruebas y que ahora está de directivo, ahora está de directivo, usted no ha tenido tanta suerte, señor Iniesta, pero es también de su partido, o sea, que podía haber tenido la misma suerte.

Entonces, todo esto nos parece que no está, de verdad, en la línea que usted nos prometía de transparencia en la gestión, de ...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Ramos, le ruego que concluya.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Voy concluyendo.

... de transparencia en la gestión, de total igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, de hacer que una fundación con gestión privada funcionara mejor que la fundación con gestión pública, y creo que, desde luego, en la función pública no se permite que uno esté en dos hospitales, no se permite al profesional sanitario que compatilice unas horas aquí y otras horas allá.

Todo ese tipo de cuestiones creo que necesitan una explicación, señor consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, y aunque ya antes mi compañero el consejero José Ramón Bustillo ha dicho que comparece, siempre y cuando la Mesa le ordena su comparecencia, con agrado y disciplinadamente, pues yo vuelvo a repetirle lo que en tantas ocasiones le he dicho, que de la misma manera.

En cualquier caso, esta pregunta que ustedes, efectivamente, suscribieron en el mes de febrero, no tiene absolutamente, en cuestión de la fecha, nada que ver con el que yo comparezca antes o después a contestársela.

Por otra parte, me dicen y deben tener también razón quien me lo dice, ¿no?, que usted no ha solicitado esta pregunta, podía haber hecho más presión en la Junta de Portavoces para que se viera cuanto antes, y ha sido preci-

samente a instancias de otra persona, de otro partido político, de otro grupo parlamentario, cuando esto se ha hecho.

En cualquier caso, no tiene mayor importancia. Yo solamente recalcar las palabras del consejero Bustillo, en el sentido de que comparecemos con agrado y disciplinadamente en todas aquellas ocasiones en que la Mesa nos lo solicita, nos lo ordena.

Por otra parte, para contestar a su pregunta, sí que es cierto que tiene dos partes, voy a procurar ceñirme exclusivamente a lo que es la pregunta que me hace usted, porque para hablar de la Fundación Hospital de Cieza podríamos estar muchísimo tiempo y muchísimas cosas que indudablemente pueden ser de su interés. Usted misma en la pregunta, bueno, hay algunas cosas que ahora mismo no vienen al caso, y yo voy procurar ceñirme con exclusividad a lo que usted me pregunta.

Con respecto a las dos partes que puede tener la pregunta, la primera de ellas es relativa a la contratación del personal, ya se contestó en forma de respuesta escrita el día 5 de marzo de 1997. En aquel momento se disponía en la forma en que se entendió oportuno contestar a lo que usted nos demandaba, cuál había sido la fórmula de contratación en el Hospital de Cieza. Sabe usted que la Fundación Hospital de Cieza está sujeta a la Ley de Fundaciones de enero de 1994, y que, por consiguiente, el vínculo laboral que tienen los empleados de la Fundación Hospital de Cieza es el vínculo que se desprende de la normativa laboral y que se aplica como matiz el convenio colectivo correspondiente a este sector.

En cualquier caso, no entendemos o no hemos entendido nunca que haya habido ninguna falta de transparencia en la contratación. Se hizo de una forma normativamente legal, se hizo con unas pruebas normativamente legales y que se consideraron oportunos, y había una comisión de seguimiento que presidía el presidente de la Fundación Hospital de Cieza, donde había personal del Servicio Murciano de Salud y también otros patronos de la Fundación Hospital de Cieza y que vigilaron en todo momento ese procedimiento.

Hubo también, y es cierto, una participación sindical, tal vez no como usted la entiende, pero sí que se desprendía de allí que todos los listados de aspirantes, de excluidos, de no excluidos, las pruebas selectivas, etcétera, se les podrían facilitar a las organizaciones sindicales que así lo requirieran.

Por consiguiente, no es cuestión de leer a tenor literal la respuesta que el día 5 de marzo de 1997 se facilitó a su señoría, y queda con eso suficientemente contestado.

Con respecto a la segunda parte de su pregunta, donde afirma que no habido pliego de condiciones, pues podremos facilitárselo incluso, porque yo sí que tengo los papeles oportunos, oficiales, sellados, donde se dice "crite-

rios seguidos por la Gerencia de la Fundación Hospital de Cieza para la contratación externa de los servicios de limpieza; en virtud de la urgencia con se debía de poner en marcha el hospital, se tomó como referencia para la contratación de los servicios de limpieza del hospital el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de los servicios de limpieza para el año 1997 de las dependencias del Hospital Comarcal de Cieza, dependiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, redactado por los servicios técnicos del Servicio Murciano de Salud, elaborados a tal efecto el 27 de noviembre de 1996, cuyo precio de salida era de 29 millones de pesetas anuales, por lo que se presupone un costo anual por metro cuadrado de 6.712 pesetas". Están las condiciones y las que se valoraron fundamentalmente, y por las que resultó adjudicatario SERCOCIEZA fue por las siguientes: ser la oferta más económica, el 57,35% de bajas sobre la cifra tipo; ser una empresa participada en su mayoría por el Ayuntamiento de Cieza; emplear mano de obra procedente de esta comarca y tener disponibilidad inmediata.

Comoquiera que el pliego mencionado al principio solamente afectaba a la zona de hospital, posteriormente se irá modificando. El pliego de condiciones estaba ahí, estaba en su momento, con ese pliego de condiciones, según consta en los anexos, se hizo la adjudicación a SERCOCIEZA, había otras tres empresas que quedaron fuera fundamentalmente porque su precio era mucho más caro y, por consiguiente, el procedimiento se ha hecho, en todo caso y en todo momento, con la vigilancia normal que debe presidir todos estos actos.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marqués.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, desde el escaño, señor presidente.

Bueno, yo en realidad creo que se ha ceñido a la pregunta de hace diez meses, en absoluto ha dado respuesta a ninguna de las preguntas que, por supuesto, le he sugerido, ¿eh?, de cómo está funcionando el Hospital de Cieza ya. Y, bueno, la verdad es que no está funcionando, porque, fíjense, el señor Martínez Cachá decía que tenía gran capacidad de gestión el personal porque en ocho meses, desde que yo hice la pregunta, ya iban a ponerlo en marcha, pero todavía no lo han puesto, y cuentan sólo desde que yo hago la pregunta, no desde que ustedes tomaron posesión, y el hospital estaba a punto de ponerse en marcha, puesto que el señor Guirao ya lo había inaugurado.

Es decir, que está claro que este hospital va a traer cola. Y ahora ya les ha autorizado el Ministerio a abrir 40 camas, no las 100, 40 camas, 40 ponía en la prensa, yo no estoy tan informada como usted, pero 40 decía la prensa que les había autorizado el Ministerio. Con lo cual, las otras 60 que faltan pues dentro de tres o cuatro años, sí, señor Marqués.

No entro en valorar que no me ha contestado nada. Lo que sí que voy a valorar es en lo poco que me ha contestado.

En primer lugar, decirle que le han informado mal, nosotros no tenemos que presionar más a la Mesa, es decir nosotros no tenemos miembro en la Mesa y no podemos presionar en la Mesa que nos pongan cuestiones que no ha puesto la Mesa. Incluso le diré que a mí me tienen castigada, es decir, que cada vez que llego a la Asamblea pues me han quitado una interpelación y me la han convertido en pregunta, me han quitado una pregunta y me han dicho que no la presente porque no sé qué, etcétera. Pero como yo no soy muy neurótica, no voy a estar haciendo aquí el pliego de desagrazos de lo que ustedes en cuestión de democracia están haciendo conmigo, porque, de verdad, tendría para volverme, de verdad, un poquillo neurótica con todas esas cosas.

No les voy a decir la presión que hacemos, la cantidad de recursos que ha tenido que hacer el portavoz nuestro para recuperar interpelaciones, mociones, preguntas, etcétera, eso no se lo voy a contar, es un rollo interminable, ¿sabe?, pero lo que sí que le voy a decir es que en cuanto a la contratación de personal usted no ha dicho nada de cómo ha contratado al *staff*, que le he hecho una pregunta muy concreta, porque es que la gente en Cieza está diciendo que una persona que no entró en las oposiciones, que no aprobó las pruebas de selección, que era candidato de ustedes, por el PP, como concejal en el Ayuntamiento de Cieza, esa señora está en puesto de dirección. Es decir, que muchos se sienten agraviados porque resulta que ha accedido al puesto de dirección alguien que no superó las pruebas, con lo cual está claro que es que es verdad, para *staff* puede irse a dedo, lo que pasa es que está muy feo que se haya presentado a pruebas y no las haya superado, porque eso le deja ya en muy mal lugar.

No me ha contestado nada del pliego de condiciones, yo contaba en ese pliegos de condiciones toda una serie de cuestiones, sí que había pliego, qué duda cabe, un pliego de condiciones banal de que esto valdrá 26 millones, pero sin poner en el contenido del pliego de condiciones todas las cuestiones que son necesarias de un pliego de condiciones sobre cómo van a seleccionar a los trabajadores, cómo va a manejarse la empresa, qué tipo de prestaciones se le exigen, cómo se van a cumplir esas prestaciones. Todo eso no figuraba en el pliego de condiciones. Por lo

tanto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Ramos, concluya, por favor.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Por lo tanto, un pliego de condiciones absolutamente insuficiente para lo que yo quería que usted me contestara.

Es decir, que siguen con una cuestión de falta de transparencia, amiguismo, enchufismo y clientelismo, al estar aceptando en ese sistema a afiliados con afinidad política al Partido Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Si me lo permite, desde el escaño.

Señora Ramos, en primer lugar y con respecto a la contratación del personal, le vuelvo a repetir que el vínculo jurídico de los empleados de la Fundación Hospital de Cieza con la Fundación Hospital de Cieza es el que marca estrictamente la normativa laboral, y que se matiza, como todos sabemos, por los convenios colectivos que afectan a este sector. Y, por consiguiente, estamos completamente dentro de la ley.

Con respecto a lo segundo, había un pliego, que usted ahora reconoce, en la pregunta no lo decía siquiera, había un pliego, otra cosa es que usted quiera intervenir, con arreglo a la empresa adjudicataria, en su forma de selección de personal, etcétera, que es una forma que nosotros no compartimos, demandamos un servicio pero no intervenimos, en ningún caso, en cómo debe o no debe gestionarse internamente esa empresa.

Y, en tercer lugar, decirle que no le he contestado a las demás preguntas simplemente por un cuestión de respeto a la Cámara. Podríamos hablar entre nosotros y contestar o preguntar todas las que quisiéramos, pero para eso hay una Junta de Portavoces, que en el momento en que me lo indique, gustosamente y disciplinadamente vendré a contestarle a cuantas cosas estime su señoría que pueden ser de interés.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pregunta número 229, sobre concreción de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, de 24 de febrero de 1997, relativa a mejoras agrarias y modernización de regadíos.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías, señor consejero:

Vamos a ver, voy a hacer un esfuerzo para intentar que la comunicación que quiero tener con usted, con este tema, pues si es posible que vayamos en la misma clave, aunque no estemos de acuerdo, si es que no estamos de acuerdo. Si usted me da una información clara al respecto de lo que le voy a preguntar, yo le garantizo que voy a estar de acuerdo con usted. Pero me gustaría que por lo menos habláramos en el mismo idioma y en la misma clave.

Y par eso tengo que empezar diciendo que la pregunta que le voy a formular ahora mismo se presentó en abril de este año, al igual que la moción del debate que hemos tenido anteriormente se presentó en febrero del año 97, ¡eh!, lo digo para usted se sitúe un poco en el marco de cuándo se hacía esta pregunta, sin entrar en si la Junta de Portavoces o no, porque soy consciente del atasco que hay en la Cámara y de esos problemas.

Bien, el tema es el siguiente: en el año 96 se aprueba un Real Decreto, el 204. Usted sabe que este decreto viene a derogar el 1.887, ¡eh!, otro Real Decreto, el 1887. Esto se aprueba el 10 de febrero y se publica en marzo del año 96, y usted sabe que esta norma, este decreto es uno de los principales instrumentos que dispone, por un lado, la Administración pública, tanto la Administración central como la Administración autonómica, para poderle ofertar, para poderle ofrecer a los agricultores y a los ganaderos ayudas que permitan mejorar y modernizar sus explotaciones agrarias. Yo diría que es el principal instrumento que se dispone en la actualidad para ayudar a nuestros agricultores.

Las líneas de ayuda que se pueden canalizar son amplísimas, y van desde ayuda a las inversiones en las explotaciones mediante planes de mejora, que yo creo que es un instrumento extraordinario; ayuda para la primera instalación de jóvenes agricultores, se daba como novedad este tipo de ayudas, se trataba de rejuvenecer los profesionales del campo, que es una población envejecida desde el punto de vista profesional, por las características mismas; ayudas para la introducción de contabilidad, modernizar en el sentido también de llevar una contabilidad acorde como exige la legislación actual, introducir elementos de racionalidad; ayudas para agrupación de servicios, interesantísimo también; ayudas para inversiones colectivas,

cooperativas; ayudas para la cualificación profesional, perfeccionamiento de los profesionales del campo, yo creo que ésa es una de las cuestiones prioritarias, y me consta que el Gobierno está trabajando en esa dirección, en cuanto a la profesionalización del campo; ayuda para la adquisición de tierras, adquisición de tierras o, incluso, para la compra por jóvenes agricultores de explotaciones agrarias a familiares, y poder ser titulares estos jóvenes que se incorporan a la agricultura.

En definitiva, yo estoy seguro que usted estará de acuerdo conmigo en que el decreto es una herramienta imprescindible, extraordinaria, para la modernización del campo. De acuerdo. Hasta ahí tengo seguridad que hablamos en el mismo idioma.

El día 3 de marzo de este año ustedes publican en el Boletín Oficial una orden, una orden de su Consejería, de fecha 24 de febrero del año 97, para la aplicación en nuestra región de este Real Decreto. Es decir, hay que desarrollarlo, hay que adaptarlo, puesto que tenemos competencias en materia de agricultura, hay que adaptar ese Real Decreto.

Pero lo que nos sorprende cuando vemos la publicación del mismo es que en el artículo 16.2 ustedes remiten a una orden posterior la posibilidad de solicitar estas ayudas. Es decir, regulan el decreto, cuestión correcta, pero dicen: "de momento no se pueden solicitar ayudas".

A nosotros nos sorprendió en su momento este método porque otras comunidades autónomas, señor consejero, lo que hacen es fijar un período de tiempo durante el año para que los agricultores, ganaderos, profesionales del campo, puedan solicitar las ayudas; a partir de esa fecha se cierra para poder ordenar y hacer las concesiones.

Y no nos parecía correcto el método, no nos gustaba el método, señor consejero, ahí ya posiblemente podemos empezar a no estar de acuerdo, señor consejero. Ustedes han optado por ese método y nosotros creemos que no es el más idóneo. Por ejemplo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carreño, concluya, por favor.

SR. CARREÑO CARLOS:

Estoy terminando, señor presidente.

En Valencia optan por la otra vía que yo les digo.

Pero yo hoy he estado también intentando ver si desde el 2 de abril, que hicimos la pregunta, ustedes ya habían abierto el período para que los agricultores pudieran solicitar ayudas y no hemos visto que la orden se haya abierto, lo mismo la consulta no la hemos hecho correctamente.

Por lo tanto, la primera pregunta es: "¿A fecha de

hoy está abierto el período para pedir ayudas?". Me dice que no. Pues, señor consejero, considero que es grave - estoy terminando, señor presidente- porque llevamos un año en blanco que nuestros agricultores no han podido ni tan siquiera solicitar ayudas a la Administración.

Me gustaría conocer los detalles y los motivos de por qué ustedes tienen cerrado este plazo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señorías, la Mesa, en la sustanciación de la pregunta anterior se ha dado por aludida, y la Presidencia le ha concedido una especie de turno por alusiones para recordar a sus señorías que el orden del día de las sesiones plenarias lo fija, según nuestro artículo 37, la Junta de Portavoces, no la Mesa.

Señor Sánchez-Almohalla, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Efectivamente, señor Carreño, estamos de acuerdo en la importancia que tiene el Real Decreto 204, y buena muestra de la importancia que tiene y del interés que para este Gobierno regional tiene también es la forma en que sucesivamente se ha ido incrementando la participación de la Comunidad Autónoma para ir haciendo cada vez más fácil la incorporación de nuevos jóvenes, la modernización de las infraestructuras.

Y, efectivamente, estamos de acuerdo ahí, pero yo creo que vamos a esta de acuerdo también en lo siguiente: la publicación efectivamente de la orden, después de haber discutido el texto con las organizaciones profesionales agrarias, después de que la Unión Europea dijera que no había ningún reparo para ese texto, negociaciones con las OPA que emiten observaciones, y en la medida en que fue posible, y fue en su mayor parte, se introdujeron en el texto de la orden.

El 3 de marzo se publica, efectivamente, la orden. Desde la publicación del Real Decreto de febrero del 96 hasta la fecha de publicación de la orden, un año después, no se pudo resolver ningún expediente, entre otras cosas porque la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, del Ministerio de Agricultura, no había terminado las negociaciones con las entidades financieras colaboradoras para el establecimiento de interés preferencial aplicable a los préstamos bonificados. No se había podido resolver expedientes.

Pero en el momento de la publicación de la orden sí

se habían recibido expedientes en la Consejería, y se encontraban presentadas y pendientes de resolución 676 expedientes de las líneas A y B, 36 del tema de contabilidad, uno de agrupaciones de servicios, ninguno de inversiones colectivas, 466 de ayuda a la cualificación profesional y una para ayuda a la adquisición de tierras. En total, 1.180 expedientes para resolver nada más publicarse el decreto.

Como saben sus señorías, el MAPA financia las ayudas indirectas, la Comunidad Autónoma las directas. El porcentaje de participación financiera de las dos administraciones es al 50% del 30% restante, puesto que el 70% puede ser reintegrable por parte del FEOGA-Orientación.

Hay que hacer al final de cada año un seguimiento entre ambas administraciones porque el hecho de que uno financie bonificación de intereses y minoración de anualidades, el MAPA, y otro ayudas directas, la Comunidad Autónoma, produce desajustes que hay que llevar a su término para que el 50% sea por cada Administración y hasta ese extremo ya hemos llegado. Vamos a ver, según la disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Agricultura y la fórmula polinómica aplicable a la distribución de estas ayudas que se acordó en su momento por todas las comunidades autónomas, para la Región de Murcia la inversión máxima auxiliable para 1997 son 1.974 millones de pesetas. El importe total de las ayudas que se establecen están en torno al 40% de la inversión realizada. Por lo tanto, para una inversión auxiliable, la fijada para el 97, de 1.974 millones, corresponde una ayuda total de 790 millones a las administraciones españolas. Es decir, 395 millones a cada una de ellas.

Las 1.180 solicitudes presentadas en la Consejería suponen una inversión de 4.259 millones, que requerirían por ese porcentaje una aportación de ambas administraciones, del Estado y de la Comunidad, de 1.704 millones. Eso haría el 50% de 852 millones de financiación de la Comunidad Autónoma para este año 97.

Este año 97 se ha hecho un esfuerzo importante y llega a concretarse en 457 millones, triplicando el presupuesto del año 92, duplicando el del año 95. Es decir, hay un gran esfuerzo presupuestario por parte de la Comunidad Autónoma para hacer frente a estos programas.

De los 417 millones disponibles para las dos primeras líneas, a las cuatro primeras, cinco, ayudas modernización de estructuras agrarias, 417 millones de este año 97; ya el año 96 y por aprobación previa del Consejo de Gobierno se utilizaron 245 millones, con lo cual para el año 97 quedan 171. La Ley 11/96, en su artículo 37, permite resolver con cargo a presupuestos de años sucesivos, siguientes, hasta un 100% del presupuesto actual de ese año 97. Es decir, durante este año 97 podríamos disponer de los 171 remanentes que quedaban, más 417 con cargo

al año próximo; total, 588 millones. Aún así no llegaríamos en absoluto a cubrir la demanda que ya sólo los expedientes presentados tenemos dentro de la Consejería, y eso sin contar que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estuviera dispuesto y tuviera disponibilidad presupuestaria para acompañarnos en ese ritmo inversor.

Hay una cuestión que está clara, que el presupuesto del año 98 nace agotado y desde luego no nos parece aconsejable, pero nace agotado simplemente, señoría, porque el ímpetu de las peticiones supera amplísimamente las previsiones que todas las comunidades autónomas acordaron en su momento. Aun así se ha hecho un esfuerzo tan grande que somos la tercera región de España en inversiones de este tipo y como provincia la segunda detrás de Lugo, y hemos, digo, duplicado el presupuesto del 95 y triplicado el del 92.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sánchez-Almohalla, le ruego que concluya.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Termino, señoría, muchas gracias.

Quiero decir, no tendría ningún sentido admitir expedientes y generar expectativas de dudoso cobro antes de dos o tres años, y ésa es la razón, una razón que nos parece razonable y que desde luego es conocida por los agricultores de tramitar lo que tenemos ahora y retomar esta línea cuando tengamos adaptada toda ella.

Muchas gracias, señoría.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, desde el escaño.

Desde luego, señor consejero, estoy de acuerdo con usted que si no hay suficiente financiación, ¿para qué abrir el plazo de solicitudes? En eso sí estoy de acuerdo, pero no estoy de acuerdo en la mayor, evidentemente, y la mayor es que a mí me da la impresión, señor consejero, que ni el Ministerio ni la Consejería son conscientes de la importancia que tiene la modernización de las explotaciones agrarias y ganaderas. Digo importancia porque nos estamos jugando muchísimo, señor consejero, en un mercado tremendamente competitivo como es la Unión Europea, y no solamente la Unión Europea, porque hay que

competir en los mercados mundiales a nivel de todo lo que son las producciones agrarias. El hecho de que haya una demanda en la Región de Murcia de 4.259 millones de pesetas de ayudas, de posibles ayudas para modernizar nuestras explotaciones, a mí me parece sencillamente, señor consejero, que eso es cuestión de calderilla, estamos hablando de cantidades totalmente sin importancia para la trascendencia del proyecto de lo que significa la modernización y la puesta al día de las instalaciones ganaderas y agrícolas de la Región de Murcia y de toda España, porque veo que la demanda es importante en todas las comunidades autónomas. Por lo tanto, para mí lo grave, señor consejero, de esta historia es que no se están atendiendo todas las posibles solicitudes y que tengamos ya un año cerrado el cupo para poder solicitarlas y que lo vayamos a tener también, por lo que estoy viendo, en el año 98 que, como usted acaba de decir, ya nace sin consignación presupuestaria para atenderla.

Estamos condenando a los agricultores de nuestra Región, sobre todo a los jóvenes, a no tener opción a ayudas oficiales, a ayudas a fondo perdido, a ayudas de subvención de los intereses de los préstamos para poder modernizar y adecuar sus explotaciones ganaderas, y eso es realmente lo grave.

Y señor consejero, con esto termino, que le conste que las organizaciones de agricultores, las organizaciones profesionales agrarias no están de acuerdo en que ustedes no doten presupuestariamente estas partidas, porque así prácticamente todas las organizaciones de agricultores se lo han manifestado a este diputado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Sí, señor presidente.

Yo creo que sí, yo creo que decir que esta Administración no es consciente del interés de esta línea que lleva consigo la mejora, la modernización de explotaciones, decirlo viendo los presupuestos, las partidas presupuestarias de los últimos años, simplemente no es hacer honor a la verdad. Casi se ha triplicado el presupuesto destinado a este fin respecto al año 95, en un tema también tan importante como es la investigación y la transferencia se ha multiplicado por cuatro el presupuesto del año 95. En una serie de partidas nuevas, por ejemplo que aparecen en este año 98 para mejora de instalaciones ganaderas, va inci-

diendo también en esa línea. Decir, señoría, que no se es consciente es mentir, es faltar a la verdad, y desde luego, evidentemente, cogida cada partida presupuestaria una a una no cabe duda que todas pueden ser insignificantes, pero su señoría debe saber que el presupuesto es una cuestión que su mérito lo tiene en distribuir, hacer lo mejor posible con él, cumplir el máximo de necesidades de los administrados. Y en este caso concreto yo puedo decirle que esta misma mañana he hablado con organizaciones agrarias, por lo tanto la referencia es muy clara, muy cercana, hemos hablado precisamente de este tema, reconocen, porque no puede ser de otra manera, el esfuerzo que se está haciendo presupuestario. Asimismo también muestran su interés en que se haga por parte de la Administración lo posible por incrementar estos presupuestos. Pero de todas formas nadie ha dicho que la Administración no esté haciendo; ya le digo, se ha multiplicado casi por tres el presupuesto de hace nada más que dos años y seguimos trabajando en la línea de obtener más fondos. No obstante, también se podrían habilitar otras fórmulas que desde luego tendrían que estar consensuadas, acordadas con todo el sector agrario, porque sin duda es muy importante este tema, como también es importante el tema de los seguros, como es importante el viñedo, como es importante el ... ganadero, y la cuestión es siempre decidir de dónde quito dinero de una partida presupuestaria, de un presupuesto que está cerrado, que tiene sus posibilidades económicas, de dónde se quita. Ésa es una cuestión que evidentemente habrá que valorar entre los agricultores, pero mientras las partidas estén aumentando desde luego difícilmente podrá decirse que no se es consciente de la importancia de la línea.

Entonces, señoría, creo que simplemente su apreciación, bueno, comparto que falta dinero, desde luego, pero no podrá decir que no se ha hecho el máximo esfuerzo posible y que se seguirá haciendo, pero eso no quita ningún mérito al interés que está poniendo la Administración en ello.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 298, sobre candidatura de Murcia como sede de la Secretaría permanente de la Organización de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, formulada por don Pedro Abellán, que tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Si el señor presidente me lo permite, expondré la pregunta desde el escaño.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, no sólo se lo permite el presidente sino que es lo que prevé el Reglamento expresamente, la excepción es subir a la tribuna.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Bien. Muchas gracias.

Decía, señorías, señor presidente, que expondré el tema desde el escaño tal y como, se me indica, permite el Reglamento.

Es, señorías, conocido, muy conocido que Murcia es una región sometida a largos, larguísimos períodos de sequía, y además que casi siempre de esas sequías largas, perniciosas para nuestra agricultura, para nuestro medio ambiente, desembocamos en lluvias de gran intensidad, en lluvias torrenciales que producen además de daños a los bienes, a las explotaciones de todo tipo, sin duda también unos daños, muchas veces difícilmente reparables, al medio ambiente. Es un espacio, por tanto, físico especialmente castigado por la erosión producida por esos largos períodos de sequía y luego por esas intensas, por esas lluvias torrenciales que, reitero, a veces producen tanto daño, tanto perjuicio a la economía regional.

Pero también es conocido, señorías, que la desertización no es sólo una cuestión meteorológica, que afortunadamente la ciencia actual ha ido desarrollando procesos que permiten superar esos graves perjuicios que los climas, por la composición del suelo, nos van deparando en zonas como Murcia. No depende, por tanto, la erosión sólo del régimen de lluvias ni de la aridez propia de un territorio.

Por ello, cuando en Murcia el partido en el Gobierno empezó a hablar de la petición, de la oferta de nuestra región para ubicar dentro de la región, para conseguir esa sede de la Oficina Permanente de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertización y la Desertificación, saludamos aquella iniciativa con placer porque nos parece que la mejor manera de luchar en una región como la nuestra contra estos fenómenos podría ser, o una de las buenas maneras, disponer de esa ubicación, de esa instalación en nuestra región, de la que, como es lógico, deberán derivarse toda una serie de programas de actuación, a la vez que también intensos programas de investigación. Todo ello hubiera redundado de manera inmediata en el territorio más inmediato también de la ubicación de la oficina, naturalmente, en este caso, de nuestra región.

Por ello, cuando allá por los últimos días de septiembre seguíamos a cada minuto o en cada minuto, a través de los medios, las vicisitudes que iba viviendo nuestro ofrecimiento, ese ofrecimiento de ubicar la sede en nuestra ciudad de Murcia, en nuestra región murciana, en aquellos

momentos, cuando finalmente conocimos que en aquel foro se habían decantado mayoritariamente los presentes, las naciones allí representadas, por otra ciudad europea, nos produjo desaliento y posición de solidaridad que trasladamos al Gobierno regional en cuanto tuvimos oportunidad desde la tribuna de esta Asamblea Regional. Pero esa actitud solidaria, esa actitud de ponerse al lado, junto al Gobierno regional por no haber conseguido un objetivo que era bueno para Murcia y que secundábamos todos los partidos políticos, no puede en absoluto llevarnos a olvidar lo que son nuestras obligaciones en este Parlamento, en esta Asamblea Regional.

Por ello, reiterando aquella solidaridad que ya expusimos en su momento y lamentando que Murcia no pueda ser definitivamente esa sede o no pueda contar con esa sede, queremos reiterar hoy verbalmente (ya le trasladamos al señor consejero en su momento o al Consejo de Gobierno la petición por escrito), queremos que se nos diga qué personas acompañaron en aquel momento hasta Roma al señor presidente de la Comunidad Autónoma para defender nuestra candidatura como sede de la Oficina Permanente para la Lucha contra la Desertificación.

De igual modo, también queremos saber, señor presidente, señorías, señor consejero, con cargo a qué partidas se va a atender ese gasto, que fue un gasto razonablemente bien llevado a cabo, pero que queremos saber con cargo a qué partidas se va a pagar aquel gasto, y las otras dos preguntas que planteábamos en nuestro escrito, la relativa a la gestión realizada y los objetivos conseguidos, no ha lugar a comentario alguno, puesto que ya sabemos, ya conocemos, para desgracia de nuestra región, que los objetivos que se consiguieron fueron nulos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Sánchez-Almohalla.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, señorías:

La historia, evidentemente, de la presentación de la candidatura de España, en la ciudad de Murcia, para la Sede de Lucha contra la Desertización evidentemente se remonta bastante más allá, se remonta prácticamente a la Cumbre de Río del año 92, en la que se empezaron a concretar los convenios de cambio climático, de biodiversidad, a los cuales también se presentó alguna candidatura

española que tampoco tuvo la fortuna de terminar con éxito su andadura.

España apoyó desde un principio el convenio de desertización y la candidatura de Murcia para albergar la sede de la secretaría permanente ha sido una muestra más del interés de España por el convenio. En su momento se mostró como una candidatura distinta en el sentido de que rompía con la tradición de los convenios de Naciones Unidas de tener su sede en ciudades muy conocidas con centros de encuentros internacionales y con un respaldo diplomático importante, como fue el caso de las candidaturas que estaban en liza, como Bonn y Montreal.

Sin embargo, la candidatura española era la que mejor representaba el espíritu y la filosofía del convenio, que también se presentaba como un convenio diferente, era un convenio para resolver problemas de países que sufren la desertificación y la sufren en aspectos concretos de hambre, de falta de progreso. Murcia, una ciudad mediterránea incorporada al anexo IV del convenio, sufre, lucha contra la desertificación y, bueno, simbolizaba un poco los objetivos del convenio. Por tanto, ésa fue la razón por la que el Gobierno de España decidió finalmente que Murcia fuera la candidata.

Evidentemente, ha habido dificultades que llevan a la conclusión final de la candidatura de Bonn como ganadora, y es fundamentalmente que el convenio se centraba en África fundamentalmente, y la cooperación española, aunque cada día sigue siendo creciente, desde luego poco tiene que hacer frente al apoyo en ese mismo equipo de cooperación que tienen Canadá o Bonn. Éste es el folleto de la presentación de la candidatura de Bonn en Naciones Unidas, en el que se puede leer en la relación pormenorizada por continentes y por países lo que viene encabezado como *lista de proyectos en curso* en el cuadro de la cooperación alemana, que se concluye en un total de 2.282,71 millones de marcos, que en su equivalente son 158.000 millones de pesetas. En el mismo folleto que presentaba España y con datos también parecidos, esa misma aportación de la cooperación española para los años idénticos, 95 y 96, se concreta tan sólo en 7.263 millones. Como pueden suponer sus señorías, no fue finalmente, como alguien pensó o alguien dio a entender, un problema de talonarios en la sede de FAO finalmente en Roma, el problema de talonarios era un problema de presupuestos importantísimos: Alemania en cooperación, 158.000 millones de pesetas en dos años; en el mismo período, España 7.000. Evidentemente, yo entiendo la posición de los países africanos que votaron mayoritariamente.

No obstante, España en la Conferencia Plenaria de Roma apareció en una posición favorable en el sentido de que sin duda, y ésa era una de las razones que también nos llevaban allí, se constató cuál era la posición de los distintos países votantes respecto a su interés en votar o no la

candidatura española. Ésa fue parte de los trabajos que quedaron concretados en un documento que evidentemente en su momento era reservado y en el que para cada país se pidió el voto y se conocía su predisposición. Estaba bien posicionada, y la idea de Murcia era, en una segunda vuelta, tratar de ganar el voto. No obstante, en la campaña que hizo Canadá, un poco denominada allí como del "vale todo" se desacreditó y eso hizo que Alemania, evidentemente con todos los méritos, llevara adelante su candidatura.

Hay una cuestión que está clara, Roma no es el final de un trayecto, Roma simplemente ha sido una etapa en un trayecto que tampoco empezó con la presentación de la candidatura de Murcia en Nueva York, sino que era otro inicio de etapa de algo que la Región de Murcia domina fundamentalmente, y que es el trabajo en la lucha contra la desertización.

Aclarada un poco por encima, porque no se dispone de demasiado tiempo, paso a contestar a aquellos aspectos más concretos y más alejados quizá del interés que nos llevó a todos a Nueva York y finalmente a Roma, y paso a decirle el personal asistente a Roma que con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma viajó en la delegación española: excelentísimo señor presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, señora del señor presidente invitada a los actos oficiales por la Embajada de España, el consejero que les habla, el director general de Comunicación, el director del Gabinete de Presidencia. Éstas son las personas que viajaron con cargo a los presupuestos de la Comunidad.

Por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y a sus expensas, el embajador de España en Italia, que hizo también el viaje de regreso, el director general de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Exteriores, el subdirector general de Relaciones Científicas Internacionales y el consejero de la Embajada en Ginebra ante Naciones Unidas. Asimismo, también acompañó a sus expensas el alcalde de la ciudad de Murcia, para hacer también otras gestiones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sánchez-Almohalla, le ruego que concluya.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, termino en un momento.

En definitiva, objetivos: da por sentado que no se consiguió ninguno. Pues mire, a través del Programa Nacional, España ha liderado prácticamente el anexo IV de aplicación regional para el Mediterráneo norte, tanto

para su creación como en su desarrollo, y Murcia ha jugado un papel preponderante dentro de este programa nacional. Se ha dado a conocer la realidad del problema de la sequía en el sureste español, en cuyo centro está Murcia. La candidatura de Murcia como sede de la Secretaría ha obligado a la Consejería a hacer un esfuerzo adicional de síntesis sobre esta problemática (sequía, desertificación) contando con el apoyo de organismos regionales como la Universidad y el CEBAS, y nacionales como Exteriores, Agricultura, Educación y Medio Ambiente, y el esfuerzo se ha plasmado en una serie de documentación técnica y científica que se ha presentado en cada una de las reuniones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, le ruego termine.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, termino.

Como quizá la cuestión fundamental de esta pregunta era conocer el montante de las partidas del gasto, le cito: 1.899.570 pesetas en conceptos de gastos de desplazamiento, gastos de alojamiento y otros gastos para reembolso de gastos, con cargo a las consejerías de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, partidas de Secretaría General, Dirección General del Agua y Dirección General del Medio Natural, y de Presidencia, de las partidas de Dirección y Servicios Generales y Comunicación y Asistencia Informativa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Tras escucharle, señor consejero, usted cita algunas de las razones que yo creo que han tenido su importancia sin duda en que finalmente en aquel foro optaran por Alemania, por Bonn exactamente. Pero desde nuestro punto de vista hay que reseñar también algunas otras causas que pensamos tuvieron peso, tuvieron importancia para que finalmente no se aceptase la oferta de Murcia.

Yo recuerdo, señor consejero, señorías, cuando en otros foros, concretamente allá por el mes de febrero, es decir, va a hacer pronto un año, en otra convocatoria de las Naciones Unidas, concretamente en Nairobi, Kenia,

acudía a aquella sesión personal muy cualificado del Gobierno de España, concretamente acudía la señora ministra de Medio Ambiente, la señora Tocino, y tras o durante la celebración de aquella convocatoria, de aquella reunión, reiteraba su opinión, su esperanza, y además afirmaba que veía a Murcia con muchísimas posibilidades de conseguir finalmente esa sede. De igual manera, con posterioridad a aquel encuentro en Nairobi, en Kenia, y en una visita durante este verano a nuestra región del embajador de España ante las Naciones Unidas, que visitaba Murcia de paso, el señor Inocencio Arias, a pregunta de un redactor de un medio de la región afirmaba también, lo cual vino a reforzar la esperanza que teníamos los murciaños, concretamente los miembros de nuestro grupo, afirmaba que finalmente la esperanza de que Murcia tuviese esa sede era muy alta y que estaba haciendo todo lo posible desde el Ministerio de Asuntos Exteriores para conseguir esa ubicación en nuestra región.

Sin embargo, señor consejero, aceptando que los fondos tienen mucho peso en toda situación o en toda negociación internacional, queremos decirle que nuestra opinión es que faltó apoyo del Gobierno de España al Gobierno de Murcia para conseguir esa ubicación en nuestra región; faltó apoyo porque en los últimos envites, en los últimos momentos, cuando había que poner toda la carne en el asador estaban ustedes absolutamente solos en Roma con el bagaje que podían aportar pero sin un auténtico respaldo de ningún peso pesado del Gobierno español. Y ello sin duda, desde luego en opinión de este diputado y de su grupo es así, tuvo tanto peso, tanta importancia como la aportación económica. Y nos preocupa, señor consejero, señorías, esa situación porque o aprenden ustedes o aprendemos todos a defender los intereses de Murcia ante Madrid con toda la solidaridad que tenga que haber interpartidaria, que es lógico que lo haya, pero o aprendemos y defendemos nuestra Región ante Madrid, o Madrid una y otra vez lo que hace es preocuparse de estrategias que sustentan y permiten el mantenimiento del Gobierno de España en Madrid, en las manos del partido que en estos momentos gobierna, el Partido Popular, pero se hace poquísimo caso a otras regiones que como es el caso de Murcia, vive siempre de las migajas de lo que va decidiendo Madrid que le corresponde.

Creemos que debiera de haber más decisión, más apoyo, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y desde el Ministerio de Medio Ambiente y que, además, la respuesta que han dado ustedes a esa, digamos, pérdida de la sede, en cuanto al tratamiento que le da en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año que viene, nos preocupa y se lo queríamos hacer saber hoy, nos preocupa, porque malamente reforzamos nuestra posición para otras futuras confrontaciones, para otras futuras peticiones, si cuando hacemos un presupuesto al año siguiente de haber

perdido esa sede en Murcia, por razones de financiación, pero naturalmente también en función de los programas que estamos desarrollando...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Termino ya, señor presidente.

... lo que hacemos es reducir sustancialmente, como ha ocurrido este año, o perdón, como están ustedes proponiendo para el año 1998 y en relación con el año 1997, la reducción de recursos para luchar por todas las partidas presupuestarias que contemplen alguna actividad para contener la erosión, para luchar contra la desertificación con la reducción que ustedes proponen en el presupuesto, malamente vamos a poder fortalecer nuestra posición respecto a futuras confrontaciones respecto a futuras peticiones.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Está claro que las múltiples reuniones que desde el anuncio de candidatura de Murcia en mayo del 96, las múltiples reuniones que se han producido no eran todas de nivel de ministros y puedo garantizarle, señoría, que la ministra de Medio Ambiente del Gobierno de España ha estado presente en todas las reuniones en las que debía haber ministro, tanto en Nueva York como en Nairobi, como en..., como, en fin, en todas las que ha habido y debían estar ministros.

En las reuniones de Roma los ministros hicieron acto de presencia con posterioridad a la votación, no hubo ningún ministro presente antes del día de la votación, ningún ministro de ningún país europeo, ni el de Alemania, ni el de Canadá, y en cualquier caso es que no era su momento el estar allí. Sí puedo decirle que sí había personas significativas del Ministerio de Exteriores, quienes están habituados precisamente a ese tipo de reuniones, hablando no con ministros que tampoco estaban allí, sino precisamente con delegados, que en muchas ocasiones son simplemente asesores de científicos y, en definitiva, la presencia de la ministra está claro que allí no hubiera conseguido lo que no se consiguió al final. Está muy claro.

Puedo decirle que el Gobierno de la nación en este caso concreto, no sólo en el de la candidatura de Murcia para Naciones Unidas, puso todo lo que debía poner, lo

hace en otras ocasiones también en las que el interés de Murcia es importante. En este caso concreto, puedo decirle que aunque no hubiera mostrado interés personal por la Región de Murcia, cualquier gobierno de una nación hubiera luchado lo indecible por conseguir la primera sede de Naciones Unidas en España, la primera. Así que no dude usted de que al menos la ambición la tiene el Gobierno nacional, no hay otra razón para justificar el interés, que no solamente fue de presencia en múltiples reuniones, de gastos importantes en organizaciones, en reuniones organizadas en distintas partes del mundo, y no se puede, yo rechazo rotundamente que el Gobierno de la nación no haya apoyado con todo interés a Murcia en toda esta andadura.

Aquí en la Región de Murcia, en nuestros presupuestos, la lucha contra la desertificación es algo que se hace fundamentalmente en laboratorio. Lo importante que tiene Murcia, lo importante es que Murcia presentaba como bagaje fundamental para extender a todos los países que sufren estos problemas y que los sufren no con un paisaje sin una vegetación exuberante, sino a países que están sufriendo hambre y falta de desarrollo por desertización, aquí se trabaja, señorías, contra la desertificación investigando fundamentalmente, y en ese sentido puedo repetir de nuevo que el presupuesto de investigación de este año 98 multiplica por cinco el presupuesto de investigación del año 1995. Ahí es donde se investiga, eso es lo que Murcia tiene: Universidad, CEBAS, Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de la Consejería, es donde tiene su auténtica fuerza, donde tiene realmente la capacidad de ayudar a la desertificación.

Decir que si hay proyectos con más o menos dinero para la Región no es lo que Murcia iba ofreciendo y con seguridad, señorías, la desertificación en manos de Murcia está en buenas manos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Pregunta número 314 y última del orden del día, sobre Jornadas de Análisis, Método y Objetivo de las Mujeres en la Región de Murcia, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo.

Señora Escudero, tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Yo espero que el evento deportivo de interés general que en breve a comenzar no prive a esta diputada de la benevolencia que el presidente ha tenido con los anteriores intervinientes. Yo prometo que voy a ser breve y con ello contribuir a que pronto estén todas sus señorías sentadas

ante el televisor, como digo viendo el interés general.

El sábado 27 de septiembre, señor consejero, se celebró en el Auditorio y Centro de Congresos lo que ustedes califican o vienen calificando siempre como un hecho histórico: las primeras Jornadas de Análisis, Método y Objetivos sobre la Mujer en la Región de Murcia.

A la inauguración asistieron, entre otros, el excelentísimo señor presidente de la Comunidad Autónoma, don Ramón Luis Valcárcel Siso.

La verdad y en opinión de esta diputada, que puede usted o no compartir, pero que es tan respetable como cualquiera, es que cuando se escuchó, cuando se escucha al señor Valcárcel, se le escuchan bastantes contradicciones, no sé como explicarle yo, parece que le falta algo o parece que le sobra algo, o parece que no cuadra todo lo que dice. Pero cuando se le lee, estas contradicciones que se le escuchan, se acrecientan todavía más. Así yo puede leer, como me imagino que todos los ciudadanos, en los tres diarios regionales, que el presidente manifestó en esas jornadas dos cosas que, bajo mi punto de vista, son contradictorias:

"Que las conclusiones aprobadas en las jornadas serían consideradas como directrices en las futuras políticas de la Región". Esto suena algo así como que las conclusiones que en esas jornadas se sacaran serían tan prioritarias para el Gobierno como que serían directrices a seguir, pero en unos periódicos más adelante o en otros más después, todos en el mismo artículo a continuación se podía leer que el Gobierno ya tenía prioridad: los malos tratos y la plena inserción de la mujer en el campo laboral. Y no solamente se podía leer eso, señor consejero, sino que también se podía leer que "el Gobierno había puesto ya las condiciones, todas las condiciones para que esa plena inserción laboral de la mujer sea un hecho real", según palabras del propio presidente, bajo mi punto de vista, poco meditadas. "Y que ya se sabe -también aparecían esas manifestaciones- la causa que provoca los malos tratos, que son el calor, el consumo de alcohol y las drogas". Eso lo manifestaba la directora general de la Juventud, Mujer y Familia.

Leyendo las manifestaciones del presidente, señor consejero, una no puede evitar pensar que si es cierto lo segundo, para qué lo primero, para qué lo primero si es cierto lo segundo, y si es cierto lo primero, para qué lo segundo, o sea, es por lo que le decía yo que parece que no cuadra, porque a priori parece contradictorio, a posteriori yo lo entendí, ya que las jornadas, señor consejero, dada la total ausencia de participación de las asistentes en cuanto a debate, estudio, reflexión y puesta en común, no eran sino, una vez más, señor consejero, vender un titular.

Yo, señor consejero, que he realizado al Gobierno de la Región quince iniciativas en el tema de la mujer, no era capaz de ver qué era aquello que decía el presidente que

ya se había hecho por parte del Gobierno regional, no podía haber más allá de las mociones que el grupo parlamentario Popular había rechazado y que eran algunas del siguiente tenor: que se fomentara mediante subvenciones e incentivos fiscales la creación de empleo para mujeres con cargas familiares no compartidas, moción rechazada por el grupo parlamentario Popular; sobre la no discriminación de la mujer en el campo de la publicidad, moción rechazada por el grupo parlamentario Popular; iniciativas del Gobierno como el haber elaborado un plan, un segundo plan de igualdad sin contar con las mujeres, cosa, señor consejero, que no digo yo, sino que también lo dice el CES.

El bajar las dotaciones, como las han bajado, a los centros de la mujer. El cerrar, señor consejero, como cerraron, la casa de acogida de mujeres maltratadas, esto es coherencia, señor consejero, no atasquería, a negarse a su reapertura, a pesar de ser una resolución de esta Asamblea que así se lo mandaba. Y a llegar, señor consejero, a la conclusión que han llegado ustedes o su directora general de que lo mejor que se puede hacer con las mujeres maltratadas es esconderlas fuera de la región.

Señor consejero, como es verdad que soy mujer de poca fe, de poca fe en el Gobierno regional, pero fíjese si tengo poca fe, señor consejero, que hasta dudo de que de esas jornadas que se celebraron se hubieran sacado algunas conclusiones, porque me preguntaba yo: cómo se podrían haber sacado esas conclusiones, si yo que estuve allí, señor consejero, no vi grupos de trabajo, ni estudio, ni reflexión, ni puesta en común, señor consejero, si no había ni carpetas, ni bolígrafos, ni un mal folio para las asistentes, cómo se podrían haber sacado conclusiones.

Pero, evidentemente, la respuesta es la de siempre: es cuestión de fe, creer sin ver, y por eso, señor consejero, es por lo que en un intento de superar mi incredulidad, es por lo que le he preguntado al señor consejero, no sólo por las conclusiones de dichas jornadas, sino que he llegado más lejos, le he preguntado por la posición que va a adoptar el Gobierno regional respecto a las mismas. Señor consejero, no me dirá que con ello no he hecho todo un acto de fe.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Escudero.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

No teman sus señorías que mi afición futbolística no me va a hacer extenderme excesivamente en la contesta-

ción, sin perjuicio de que conteste, espero, adecuadamente, digamos por razones de cortesía y educación parlamentaria, a la diputada que me plantea la pregunta.

Las Jornadas de Análisis, Método y Objetivo de la Mujer en la Región de Murcia se celebran el pasado 27 de septiembre, organizadas por la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia, a instancias del Centro de la Mujer de La Arboleja.

Y lo que se pretendía era constituir un espacio para el análisis de la situación y que en ese espacio que se constituía pudiera participar escuchando, interviniendo si era su parecer, cuantas personas, y cuantas más mejor, quisieran asistir.

Se hicieron dos mesas redondas, una que versaba sobre empleo, economía y familia, y otra sobre cultura, educación y participación política y social.

En las jornadas hubo una amplísima representación institucional gubernamental, no gubernamental y de los propios partidos políticos. Como instituciones gubernamentales, el Instituto Nacional de Empleo, el de la Mujer, la Dirección General de Educación; en el caso de las regionales, Dirección General de Juventud, Mujer y Familia, Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Murcia, Sanidad y Familia, etcétera. Como instituciones no gubernamentales, pues los centros de la mujer, que eran los que estaban convocados a dicha sesión en especial y algunas otras instituciones, personas independientes, y luego amplia representación de los partidos políticos que tienen presencia en esta Cámara, tanto el Partido Popular con la diputada Marisol Morente como el Partido de Izquierda Unida-Los Verdes con doña Elvira Ramos, que no pudo asistir ese día por un asunto familiar, y doña María José Moreno, y en el Partido Socialista precisamente con la diputada que pregunta y doña Amparo Marzal.

Las conclusiones de dichas jornadas son las que de la reflexión y el análisis que allí se hizo pudieron sacar unas partes y las otras, tanto el Gobierno regional como la Administración del Estado, como los grupos políticos, son jornadas abiertas, son jornadas de diálogo en torno a dos mesas redondas, en las que las intervinientes intervinieron cuantas veces quisieron y cuantas veces tuvieron a bien hacerlo. Las conclusiones que se sacaran son conclusiones que cada cual reserva, formula, construye y modela su opinión, pero, en cualquier caso, las conclusiones tienen su aplicación práctica en el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Región. Porque además, señoría, los planes no son planes cerrados, son planes que son vivos, son dinámicos, se ajustan a las opiniones que en cada momento los distintos sectores manifiestan. Y su señoría formaría su opinión participando en dichas jornadas para poder luego interpelar a este consejero o al Gobierno, o hacer las mociones que estime oportunas, porque le brindamos la oportunidad desde el

Gobierno regional a participar, cosa que no era muy frecuente anteriormente, hasta el punto de que la propia señora concejala del Ayuntamiento de Murcia, doña Amparo Marzal, a la que yo tengo en alto respeto y estima, felicitó a la Dirección General por haber realizado y organizado unas jornadas en las que se dio una amplia representación política, la máxima representación política y con amplitud -digamos- de ideas que se pudieron poner de manifiesto en dicha sesión. De manera que eso es lo que ocurrió. ¿En qué medida el Gobierno tendrá en cuenta esas conclusiones? Pues en la misma medida en que tiene en cuenta las conclusiones, las ideas, el debate social que se produzca cuantas veces sea menester producirlo o propiciarlo y, por tanto, haciendo y sacando las conclusiones que se verán en nuestras actuaciones de gobierno.

Pero tenemos un plan, y tenemos un plan que está funcionando, que está escrito, que está aceptado y atendido por esta Cámara, y es el que se está ejecutando. Ese plan no es cerrado, ese plan permite que se adopten medidas de corrección, ampliaciones de objetivos, otras medidas que se han de quitar porque no funcionan, y para eso, señora diputada, hay que escuchar a la sociedad, hay que escuchar a las instituciones, hay que escuchar a los partidos políticos y hay que propiciar que ese debate se produzca, y eso exactamente es lo que hizo este Gobierno.

Respecto de lo que dijo el señor presidente, sin duda, como siempre, estuvo bien dicho.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Cuestión de fe, señor presidente, seguimos con la cuestión de fe. Pero, mire, no es cuestión de fe, mire, el señor presidente del Gobierno, don Ramón Luis Valcárcel Siso, dijo que las conclusiones aprobadas en las jornadas serán consideradas como directrices de las futuras políticas de la región, lo dijo en éste, lo dijo en éste y lo dijo en éste, los tres periódicos no se equivocan, lo dicen así. Entonces, yo la pregunta es: ¿sabía el señor presidente a lo que iba? Es decir, ¿sabía el señor presidente que esas conclusiones se iban a quedar para sí mismo cada uno consigo mismo y que no iban a ser puestas en común? ¿Para qué dice entonces el señor presidente que iban a ser consideradas como directrices? ¿Cómo considera el señor consejero que se pueden sacar unas conclusiones si no es con una puesta en común? ¿Y mis conclusiones, dónde están?, porque yo estuve allí participando... ¿Dónde están las conclusiones de Izquierda Unida? ¿Y las de las mil

mujeres que había ahí sentadas y que no participaron para nada, simplemente como meras escuchas? ¿Dónde están esas conclusiones, señor consejero? ¿Para qué sirvieron esas jornadas, para qué sirvieron? Para lo que yo le he dicho, para tres titulares de tres periódicos y tres fotos, para que pudiera decir la señora Fernández Delgado que era prioritario en el Gobierno los malos tratos (eso sí, no dijo que cerraba la Casa de Acogida a Mujeres Maltratadas), que era efecto del calor, del abuso del alcohol y de las drogas, y para que el señor presidente dijera que ya lo de la cosa del empleo y la inserción de la mujer en el campo laboral era una cosa que YA era una realidad. Vuelvo a repetir que me parece que se equivocó. Como siempre, pecó el señor presidente de exceso de optimismo, y yo, como digo que respeto su opinión, señor consejero, desde luego no la comparto, se pasó, el señor presidente se pasó y ya verá cómo esto trae cola, ya verá cómo trae cola.

Digo, señor consejero, que unas jornadas de trabajo no es eso. Si usted quiere darle una charla a las mujeres de la Región con cargo a los presupuestos, me parece bien, pero no le ponga el nombre de I Jornadas sobre la Mujer: Análisis, Método y... ¿y qué? Análisis, Método y Objetivo. No, señor consejero, eso no, una jornada es otra cosa, lo que allí fue, y yo se lo digo porque lo viví y usted no, usted lo está escuchando de oídas pero yo estuve allí, aquello se limitó a que el señor presidente llegara, lo inaugurara, dijera que el Auditorio era hermosísimo, que era el primer paso, que era un hecho histórico, que la mujer murciana empezaba a caminar y que el futuro de la política de la mujer sería lo que ellas, las que estaban ahí sentadas, quisieran, y eso usted mismo me acaba de decir a mí que no ha sido así, sino que las conclusiones se las ha quedado cada uno para sí mismo consigo mismo.

Y eso de que me diga usted que esas conclusiones están en el II Plan de Igualdad no me hace, señor presidente, sino ratificarme en que para qué sirvieron esas jornadas, porque el Plan de Igualdad estaba aprobado con anterioridad a esas jornadas, con lo cual si ya tienen ustedes los objetivos, ¿a cuento de qué vienen las jornadas? Llámenlo ustedes de otra manera, díganles charlas, díganles que las van a informar, díganles que les van a decir. Y a mí en cuanto a que mi compañera Amparo Marzal dijera, señor consejero, que lo felicitaba por la representación de los partidos, me parece bien, yo también, estábamos todos, si yo mi pregunta no va por ahí ni mi crítica, si es la inutilidad. Cuando unas personas son invitadas a un acto, señor consejero, y no participan en el mismo es una presencia que no sirve para nada, es una presencia pasiva y en la que no son protagonistas sino meras espectadoras, que fue lo que hicieron, con lo cual, señor consejero, el hecho histórico se quedó simplemente en un hecho anecdótico y ese primer paso que daban las mujeres murcianas en la política de la mujer, según el presidente del Gobier-

no dijo ese día, pues no ha sido sino una quietud absoluta, eso sí, después de haber dado como han dado ustedes, señor consejero, muchos pasos atrás en el tema de la mujer.

Yo le aconsejaría, si me lo permite, desde la humildad que me da el ser diputada de la oposición, pero el hecho de ser mujer en este tema me pone un poco a ver las cosas de manera distinta a usted por el hecho de ser hombre, que ponga un poquito más de atención a las cosas de la mujer, que ahora dependen de usted, señor consejero, ponga un poco más de interés y sígalo usted un poco más de cerca porque la política que está llevándose desde la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia estoy segura que si la siguiera con más interés se sonrojaria, señor consejero.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Escudero.

Señor Megías.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

Pues sí, en efecto, ha sido una expresión que yo no le supongo a su señoría nada más que por un poco de des-piste lo de que una mujer entiende mejor estos problemas que un hombre. Mire usted, yo he dicho en algún foro que yo estoy perfectamente legitimado para detentar la responsabilidad de la mujer, pero legitimado y preparado. ¿Sabe usted por qué? Pues porque resulta que reúno tres condiciones poco originales pero que las tengo, y son tres condiciones que usted las entenderá muy bien: soy hijo de una mujer, eso no es nada original, como usted imagina; soy marido de una mujer, tampoco es muy original; y soy padre de una mujer. Si a usted no le parecen tres buenas razones para ser un buen consejero y un buen gestor de los asuntos de las mujeres, yo con mucho gusto le dejaré a usted la vez para que lo haga usted.

Luego, sé que no lo decía por eso, sé que lo decía añadiendo un punto de vista muy personal al tema.

Respecto de que no estuve allí, pues bien, tampoco he estado en Estados Unidos pero existe, supongo que existe y no he estado en Estados Unidos. No estuve en las jornadas pero sí sé que se celebraron y sé que se hicieron tal cual estaba previsto. Pero es igual, usted me pone peros a lo que yo diga y yo, mire usted, los únicos peros que me gusta recibir son los que de vez en cuando me pone el diputado señor Abellán, que son los famosos peros de Cehegín, ésos sí me gustan, pero no los otros.

Yo no dudo de que usted considere que es inútil una

jornada, una charla y lo del bautizo o lo de la denominación es igual, no digo que dude usted de que sea inútil porque quizá usted lo habría hecho de otra manera, habría sido quizá una charla dirigida desde el Gobierno a la gente, a la población. Nosotros quisimos hacer unas jornadas, si quiere usted le llamamos charla la próxima vez, histórica charla, una jornada en la que un grupo heterogéneo de puntos de vista se publicitaba, se exponía, podían escucharlo las mujeres que quisieran asistir, lo atendían y sacaban sus propias conclusiones. Pero además como se aprende siempre en todos estos foros, entonces también contábamos con que su señoría, la directora general, el propio presidente, la diputada que me acompaña en el grupo Popular también, obtuvieran su propio beneficio y sacaran sus propias conclusiones. Ése fue el objeto, a eso le llamamos jornadas. Quizá a lo que usted se refiere es a lo que se llama congreso, donde hay ponencias, donde hay resoluciones y donde se publican conclusiones. Si quiere usted, el próximo año hace-

mos un congreso o unas jornadas, o unas jornadas, unas charlas y un congreso, porque cualquier foro que propicie el Gobierno donde se dé la participación que se dio ese día, donde se dé la pluralidad de puntos de vista que se dieron ese día, donde realmente se oiga, se escuche con libertad, se saque su conclusión y se hable con libertad, será bueno para la mujer y será bueno para cualquier actividad pública que se pretenda.

Y desde luego no es inútil si con ello logramos la felicitación de una ilustre socialista como doña Amparo Marzal.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X